



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Control previo y adquisiciones en compras directas en la
municipalidad provincial del Dorado, San Martín – 2022

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública**

AUTOR:

Tarrillo Tapia, Robert Yonard (orcid.org/ 0000-0003-4891-0727)

ASESOR:

Dr. Saavedra Sandoval, Renán (orcid.org/ 0000-0002-3018-9460)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y modernización del estado

LINEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNVERSITARIA

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

TARAPOTO – PERÚ

2023

Dedicatoria

A mi familia, mi esposa Brydhy, mi hija Romy, mi padre que está en el cielo guiándome, mi madre Juana y mi hermano Yordy que siempre están presentes conmigo.

Robert

Agradecimiento

A Dios, por bendecirme tanto, a la municipalidad provincial del Dorado por permitir realizar la investigación, a la Universidad César Vallejo.

El autor

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I.INTRODUCCIÓN	1
II.MARCO TEÓRICO	5
III.METODOLOGÍA	25
3.1.Tipo y diseño de investigación	25
3.2.VARIABLES Y OPERACIONALIZACIÓN	26
3.3.Población, muestra, muestreo y unidad de análisis	26
3.4.Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	27
3.5.Procedimientos.....	29
3.6.Métodos de análisis de datos.....	29
3.7.Aspectos éticos	29
IV.RESULTADOS	31
V.DISCUSIÓN	38
VI.CONCLUSIONES	43
VII.RECOMENDACIONES.....	44
REFERENCIAS.....	45
ANEXOS	54

Índice de tablas

Tabla 1.	Nivel de control previo en la municipalidad provincial del Dorado, San Martín - 2022.....	32
Tabla 2.	Nivel de adquisiciones en compras directas en la municipalidad provincial del Dorado, San Martín - 2022...	33
Tabla 3.	Prueba de normalidad.....	34
Tabla 4.	Relación entre las dimensiones del control previo y las adquisiciones en compras directas en la municipalidad provincial del Dorado, San Martín - 2022.....	36
Tabla 5.	Relación entre el control previo y las adquisiciones en compras directas en la municipalidad provincial del Dorado, San Martín - 2022.....	37

Índice de figuras

Figura 1.	Gráfico de dispersión entre el control previo y las adquisiciones en compras directas.....	38
------------------	--	----

Resumen

La investigación tuvo como objetivo general determinar la relación entre el control previo y las adquisiciones en compras directas en la municipalidad provincial del Dorado, San Martín - 2022. La investigación fue tipo básica, diseño no experimental, transversal y descriptivo correlacional, cuya población y muestra fue de 32 colaboradores. La técnica de recolección de datos fue la encuesta y como instrumento el cuestionario. Los resultados determinaron que el nivel de control previo, fue medio en 65,6 %, bajo en 18,8 % y alto en 15,6 %; las adquisiciones en compras directas, fue medio en 46,9 %, bajo en 34,4 % y alto en 18,8 %. Concluyendo que existe relación significativa entre el control previo y las adquisiciones en compras directas en la municipalidad provincial del Dorado, San Martín - 2022, ya que el análisis estadístico de Rho de Spearman fue de 0,962 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$); además, solo el 92.54 % del control influye en las adquisiciones en compras directas.

Palabras clave: Información, comunicación, supervisión.

Abstract

The objective of the research was to determine the relationship between prior control and acquisitions in direct purchases in the Provincial Municipality of Dorado, San Martín - 2022. The research was basic type, non-experimental, cross-sectional and descriptive correlational design, whose population and sample was of 32 collaborators. The data collection technique was the survey and the questionnaire as instrument. The results determined that the level of prior control was medium in 65.6%, low in 18.8% and high in 15.6%; acquisitions in direct purchases, was medium in 46.9%, low in 34.4% and high in 18.8%. Concluding that there is a significant relationship between prior control and acquisitions in direct purchases in the Provincial Municipality of Dorado, San Martín - 2022, since the statistical analysis of Spearman's Rho was 0.962 (very high positive correlation) and a p value equal to 0.000 ($p\text{-value} \leq 0.01$); In addition, only 92.54% of control influences acquisitions in direct purchases.

Keywords: Information, communication, supervision.

I. INTRODUCCIÓN

A nivel internacional, las actividades y procedimientos de las entidades públicas, está reglamentada por diversas normas y lineamientos para optimizar la posibilidad de gestionar los recursos de manera eficiente, de modo que estos ayuden a disminuir la problemática social dentro de su entorno (Mendoza, 2020). Para el mundo, ha sido la medición de la carencia de diversos sistemas y mecanismos en el control interno adecuado dentro de los entes, respecto a ello Transparency International (2019), dentro de su estudio encontró que la gran parte de los recursos financieros dentro de los entes son malversados producto de la corrupción que alcanza diferentes niveles de gobierno, por lo tanto, estos poseen un bajo nivel de control que permite el accionar negativo de los funcionarios, ya que no comunican de forma adecuada y oportuna los hallazgos encontrados, lo que no permite poder tomar decisiones certeras en beneficio de la entidad.

De igual forma, a nivel de Latinoamérica, el limitado impacto del crecimiento económico en muchos países, está cimentada en la falta de capacidad de los entes públicos para realizar la prestación de servicios de calidad de manera eficiente hacia los usuarios; Acosta et al. (2017), sostienen que las diversas entidades públicas en lo que corresponde a América latina, no realiza un control previo eficiente para desarrollar las adquisiciones de bienes y servicios que serán utilizados para la realización de obras, por lo tanto, una gran cantidad de ellos son recepcionados a pesar de tener defectos, lo cual no solamente significa una pérdida para la entidad, sino que además hace posible que los servicios no sean entregados de buena manera. En ese contexto, diversos países han recurrido a la implementación de políticas radicales para hacer posible la disminución del nivel de corrupción a través de programas para la operatividad de órganos de control previo y así utilizar los recursos para disminuir las irregularidades cometidas durante su proceso de ejecución (Vargas y Zavaleta, 2020).

Asimismo, en el ámbito nacional, la corrupción es uno de los grandes males que perjudica el proceso de contrataciones estatales, dentro del cual

anualmente se pierden millones de soles que van a parar en poder de los funcionarios públicos, asimismo, el alto nivel de burocracia provoca que los beneficios no sean entregados hacia las personas que realmente lo necesitan; por otro lado, la falta de proveedores calificados que trabajen de manera transparente y eficiente, provoca que las contrataciones sean defectuosas ya que estos intervienen en la calidad de servicio o los bienes entregados hacia la población para satisfacer sus necesidades. Además, la falta de control previo es debidamente implementado, acrecienta aún más las incongruencias respecto a la cantidad de recursos invertidos con la cantidad de resultados obtenidos en beneficio de la población (Gestión, 2018).

Asimismo, en el ámbito regional, el bajo nivel de transparencia proyectado por las entidades públicas hacia la población, ha provocado que está pierda la confianza y el respaldo de respecto al uso de los recursos para realizar los proyectos en beneficio del desarrollo social y económico equitativo (p.41). Es por ello que la Ley N°28716 determina aquellos lineamientos normativos necesarios para hacer posible el mejoramiento de la transparencia por medio de mecanismos efectuadas por las entidades públicas a través de la integración de procedimientos de control oportuno para reducir la cantidad de malas prácticas internas que provoca la pérdida de recursos importantes, además que no permite ejecutar de manera adecuada las diferentes actividades programadas ya que al no contar con controles adecuados estos no se cumplen a cabalidad.

De igual manera a nivel local, en la municipalidad provincial del Dorado, San Martín, debido a que la observación permitió identificar que el ente presenta problemas durante la realización del control previo debido a que no cuenta con un diseño de procedimientos necesarios para ejecutarlo, asimismo, no cuenta con los instrumentos necesarios para gestionar los requerimientos de manera adecuada; asimismo, se pudo conocer que diversos cargos son entregados al personal de confianza sin la evaluación correspondiente para determinar si sus habilidades y competencias son congruentes con el perfil del puesto, lo cual ocasiona que los resultados no se adecúen a las necesidades institucionales para generar desarrollo. Por

otro lado, se conoció que las compras directas no son realizadas de manera transparente para este proceso dentro del sector público, de esta manera dan lugar a la desviación de los recursos financieros que debería ser utilizados para suplir los problemas de la población dentro de la jurisdicción municipal.

En base a la realidad problemática se formuló como el **problema general**: ¿Cuál es la relación entre el control previo y las adquisiciones en compras directas en la municipalidad provincial del Dorado, San Martín - 2022? Como **problemas específicos**: **P1**: ¿Cuál es el nivel del control previo en la municipalidad provincial del Dorado, San Martín - 2022? **P2**: ¿Cuál es el nivel de adquisiciones en compras directas en la municipalidad provincial del Dorado, San Martín - 2022? **P3**: ¿Cuál es la relación entre las dimensiones del control previo y las adquisiciones en compras directas en la municipalidad provincial del Dorado, San Martín - 2022?

Por otra parte, la investigación fue **conveniente**, porque permitió la realización de un análisis eficiente para determinar la problemática respecto a la aplicación del control previo y las adquisiciones directas dentro de la entidad municipal; asimismo tuvo **relevancia social**, debido a que hizo posible el mejoramiento de los procedimientos y herramientas para el control previo que permitirán el uso de los recursos financieros estatales para beneficiar a la población; de igual manera, tuvo **valor teórico**, se realizó la incorporación de información teórica de actualidad respaldada por autores relevantes, de modo que se puede acrecentar el conocimiento científico sobre el tema; también tuvo **implicancias prácticas**, ya que el presente estudio sirvió como una base muy importante para que la entidad pueda tener en cuenta la problemática respecto al tema abordado y pueda formular las estrategias y procedimientos correctivos pertinentes para mejorar los resultados; finalmente tuvo también, **utilidad metodológica**, se realizó el uso de instrumentos validados y confiables que posteriormente pasarán a ser recursos viables para el desarrollo de investigaciones.

De igual forma y en base a lo manifestado anteriormente, es necesario plantear como **objetivo general**: Determinar la relación entre el control

previo y las adquisiciones en compras directas en la municipalidad provincial del Dorado, San Martín - 2022. Como **específicos**: **O1**: Conocer el nivel de control previo en la municipalidad provincial del Dorado, San Martín - 2022. **O2**: Conocer el nivel de adquisiciones en compras directas en la municipalidad provincial del Dorado, San Martín - 2022. **O3**: Definir la relación entre las dimensiones del control previo y las adquisiciones en compras directas en la municipalidad provincial del Dorado, San Martín – 2022.

Asimismo, la investigación se planteó como **hipótesis general**: **Hi**: Existe relación significativa entre el control previo y las adquisiciones en compras directas en la municipalidad provincial del Dorado, San Martín - 2022. Como **específicas**: **H1**: El nivel de control previo en la municipalidad provincial del Dorado, San Martín - 2022, es alto. **H2**: El nivel de adquisiciones en compras directas en la municipalidad provincial del Dorado, San Martín - 2022, es alto. **H3**: Existe relación entre las dimensiones del control previo y las adquisiciones en compras directas en la municipalidad provincial del Dorado, San Martín – 2022.

II. MARCO TEÓRICO

Como antecedentes, en el **ámbito internacional**, se citó a Larco et al.(2020), mediante su estudio básico de diseño no experimental con una muestra total de 35 trabajadores que fueron encuestados a través del cuestionario, **concluyeron** que; es de suma importancia tener en cuenta que la certificación de calidad otorgada por parte de las entidades públicas, se vean reflejadas en el precio final de los productos entregados hacia los usuarios, por lo tanto, es importante el análisis para la entrega del certificado, lo cual debe ser realizado por personas debidamente capacitadas para acreditar de manera eficiente lo que establecen las normativas vigentes; se determinó además, que la entidad necesita fortalecer sus procesos de control interno a través de la aplicación de herramientas estratégicas como la conformación de comités y otras agrupaciones.

Asimismo, se citó a Berraquero y Luque (2021), mediante su estudio básico de diseño no experimental con una muestra total de 55 trabajadores que fueron encuestados a través del cuestionario, **concluyeron** que; el estado español ha diseñado diferentes estrategias y normativas como la ley 36/2020 con la finalidad de reglamentar sus procedimientos aplicados dentro de las entidades públicas para mejorar el control previo, pero con el tiempo, se han desatado diferentes críticas debido a los vacíos legales que esta ley presentada propicia la evasión de responsabilidades y actividades, clave para preservar los recursos; por lo tanto, es necesario fortalecer el proceso de fiscalización como elemento primordial para mejorar el uso transparente de los recursos.

Aunado a ello, se citó a Calle et al. (2020), mediante su estudio básico de diseño no experimental con una muestra total de 45 personas que fueron encuestados a través del cuestionario, **concluyeron** que; el control interno previo es considerado como un procedimiento de suma importancia dentro de las actividades organizacionales y empresariales debido a que permite no solamente la identificación de errores que generan pérdidas, sino que además permite el análisis estratégico para determinar aquellos eventos

negativos que puedan desencadenar una serie de perjuicios; por ello, sin importar la envergadura organizacional, es necesario la integración de estos procedimientos como requisito primordial que permitan que los recursos financieros sean de correcta utilización en el desarrollo de los procesos internos para obtener resultados positivos.

En un **ámbito nacional** se citó a Herrera (2021), mediante su estudio básico de diseño no experimental con una muestra total de 55 municipalidades que fueron encuestados a través del cuestionario, **concluyó** que; la ley de contrataciones estatales vigentes, debe ser utilizado de manera transparente y eficiente por los entes de la administración pública al momento de realizar contrataciones; contrario a ello, se evidenció que la entidad no realiza la fiscalización respectiva para garantizar el máximo nivel de cumplimiento, por lo cual no solamente provoca un mal proceso de contrataciones, sino que éstos son resultados negativos en cuanto a los servicios entregados por el contratista, teniendo en cuenta que el principal perjudicado es la población, es necesario la conformación de una directiva encargada de hacer cumplir las normativas vigentes a través del código civil para hacer prevalecer los intereses del estado.

Por consiguiente, se citó a Valdiviezo (2021), mediante su estudio básico de diseño no experimental con una muestra total de 30 personas que fueron encuestados a través del cuestionario, **concluyó** que; la aplicación de la estrategia Kaizen, permitió la optimización de la gestión de las contrataciones públicas de aquellos montos que no superan las 8 UIT, por lo tanto, la incorporación de la herramienta denominada PHVA hará posible el diseño e integración de soluciones que ayudarán a la mejora continua de los procesos internos que reducirán los problemas.

Asimismo, se citó a Sanabria (2021), mediante su estudio básico de diseño no experimental con una muestra total de 7185 representantes que fueron encuestados a través del cuestionario, **concluyó** que; si las PYMES sometidas a la investigación, en la brevedad posible no toma en cuenta la importancia de la aplicación del control interno, presentarán problemas

relacionados con la gestión interna de los recursos y la disponibilidad de estos para diversas actividades de inversión, debido a que se ha detectado la pérdida de grandes cantidades de recursos producto de la falta de supervisión interna para posibilitar las normas empresariales y los procedimientos establecidos; es por ello que la importancia de integrar el control como instrumento a fin de realizar el uso de los recursos de manera transparente.

En un **ámbito local** se citó a Pereira (2021), mediante su estudio básico de diseño no experimental con una muestra total de 81 trabajadores que fueron encuestados a través del cuestionario, **concluyó** que; los resultados permitieron determinar que el 67.5% de los encuestados no tienen conocimiento suficiente respecto al proceso de contrataciones públicas, asimismo, el 27.3% posee conocimiento de nivel regular y el 5.2% no conoce los procedimientos de contratación, todo ello explica la ineficiencia de la entidad regional para ejecutar el proceso eficiente dentro del cumplimiento de los objetivos; asimismo se determinó que el 23.3% de los colaboradores del área de contrataciones no tienen conocimiento sobre las prohibiciones del proceso, el desarrollo de los requerimientos, entre otros que complican el proceso.

Aunado a ello, se citó a Hernández (2021), mediante su estudio básico de diseño no experimental con una muestra total de 70 funcionarios que fueron encuestados a través del cuestionario, **concluyó** que; aplicar el control previo se relaciona de manera media con las contrataciones públicas en los entes, por el cual esta determinación se realizó luego de conocer que el valor de Spearman fue igual a 0.489, en base a ello se determinó que, si bien el control previo no ejerce una influencia directa, necesita ser aplicado de manera eficiente para permitir que las contrataciones sean desarrolladas bajo el cumplimiento de los lineamientos establecidos para garantizar una óptima calidad de los resultados.

La variable del control previo se justifica en la **teoría de control interno** según Holmes (1987), es una herramienta muy importante que debe ser manejada por el personal de gerencia de una organización para hacer

posible el monitoreo respectivo de los recursos a fin de que se dé un buen uso transparente de acuerdo a los objetivos institucionales disminuyendo el nivel de pérdida de los recursos asignados.

En cuanto a la definición conceptual de **control previo**, quien según la contraloría general de la república (2015), es considerado como una responsabilidad de tipo obligatoria que poseen los colaboradores dentro de una entidad estatal para respetar a cada una de las normativas y lineamientos establecidos en el desarrollo de las actividades dentro de un entorno a la ejecución de un proyecto u obra a favor de la población.

A su vez la contraloría general de la república (2016), sostiene que el control previo permite desarrollar las actividades dentro de la gestión pública a través de un control eficiente, por el cual dentro de la institución las obligaciones de las autoridades, empleados y funcionarios es de realizar el control previo por su cuenta y riesgo en el desempeño de las tareas propias de la organización de conformidad con las normas establecidas en sus planes, normas, instrucciones y reglamentos que incluye procedimientos de autenticación.

Para Alawaqleh (2021), la aplicación del control interno dentro del proceso de adquisición de bienes y servicios, es un rol muy importante porque permite dar cumplimiento a cada uno de los lineamientos para garantizar la calidad. De acuerdo a Berbey et al. (2019), las actividades relacionadas con el control previo deben desarrollarse de manera transparente e imparcial cumpliendo cada uno de los estándares de calidad.

Asimismo, Rodríguez y Mota (2020), mencionan que la contraloría tiene la responsabilidad de designar a personas debidamente capacitadas con el conocimiento suficiente para realizar el control previo de manera óptima que ayude a que los recursos sean utilizados para la ejecución de una obra. Los controles internos posteriores son ejercidos por los supervisores a cargo de los servidores o agentes del orden con base en el apego a las normas establecidas, por los órganos de dirección de las agencias de acuerdo con los planes, los programas anuales, los recursos, programas

nacionales, comprobaciones realizadas en relación con el uso del activo, los objetivos fijados y los resultados alcanzados.

Para Cheng (2021), el control previo está conformado con una amplia diversidad de normativas y procedimientos que buscan garantizar la máxima calidad de los insumos que serán utilizados posteriormente. Wang et al. (2017), sostiene que la importancia del control previo es que permite realizar un monitoreo de los insumos antes de que sean utilizados, de la cual esto lleve por buen camino a lograr los objetivos a través del monitoreo de la calidad requerida para realizar el proceso de transformación respectiva. El control previo se refiere a la mayoría de los procedimientos y acciones establecidas por los niveles organizacionales y administrativos de la entidad para asegurar la adecuada rama de activos humanos, financieros y materiales que aseguren que los requisitos del documento se cumplan de inmediato en el momento, ya sea de archivos y operaciones financieras para su arreglo administrativo.

De acuerdo a Su et al. (2021), puede ser visto también como una herramienta que permite al personal directivo o administrativo dentro de una entidad, conocer cada uno de los lineamientos y procedimientos aplicables a la gestión de los recursos a través del control previo. Además, Wang (2022), sostienen que el control previo es un mecanismo ampliamente utilizado dentro del sector público, también puede ser utilizada por aquellas empresas privadas que buscan garantizar la calidad de los resultados a través del monitoreo anterior a la utilización de los insumos. El control previo tiene como objetivo asegurar que las transacciones financieras se realicen de acuerdo con estándares de eficacia, eficiencia y economía, teniendo en cuenta que los costos están relacionados con los planes, metas y objetivos de la empresa.

Asimismo, la aplicación de las Normas de Conservación. Garantiza el uso de recursos con los términos de las leyes y reglamentos y esté de acuerdo con los reglamentos relacionados con los controles gubernamentales, verificar la corrección de la redacción y presentación de la documentación que sustente la ejecución de los compromisos, pagos y los tratamientos

contables relacionados. Además, obtenga la documentación de su organización y las políticas que demuestren el uso adecuado de los recursos.

Para Su et al. (2021), la aplicación del control previo responde a la necesidad de garantizar la obtención de los objetivos estratégicos establecidos, de modo que esta herramienta se convierte un elemento esencial que necesita ser realizado de manera transparente e imparcial para que los resultados reflejen la verdadera calidad de los insumos a utilizar. De acuerdo a Kuang et al. (2020), la realización de un control previo eficiente permitirá realizar los ajustes necesarios respecto a los insumos a utilizar para garantizar la máxima calidad de los resultados. El control se realiza antes de que se ejecute la actividad y puede evitar que ocurran problemas, evitando así que la administración se vea abrumada con la resolución de problemas.

Para Huang (2022), otro de los factores que determina la importancia del control previo dentro de las entidades, es la posibilidad de desarrollar la fiscalización de manera periódica para identificar errores o posibles eventos negativos que puedan perjudicar la calidad de los resultados. Por ello, de acuerdo a Mendoza (2020), el control previo permite que las entidades públicas tengan mayores posibilidades de cumplir las metas establecidas, sin embargo, se debe resaltar la necesidad de realizar un proceso de fiscalización transparente y equitativo, de modo que los resultados reflejen la verdadera realidad respecto a la calidad y la necesidad de mejora interna.

Asimismo, Pelayo et al. (2019), sostiene que el ente encargado del control dentro de las instituciones, debe desarrollar cada una de las actividades de acuerdo a las normativas establecidas para dicho proceso teniendo en cuenta que cada uno de ellos debe ser cumplido a cabalidad por la entidad sin ningún tipo de excusa que pueda dar lugar a la pérdida de recursos. El control previo es una actividad que se realiza antes de llevarse a cabo con procedimientos de control, políticas de gestión, normas y lineamientos que nos ayudan a optimizar la gestión de activos para aumentar la efectividad.

Según Alawaqleh (2021), la aplicación de los procedimientos de control en cualquier actividad es de suma importancia debido a que permite realizar un seguimiento óptimo para garantizar el uso correcto de los recursos, de manera que la organización pueda alcanzar los objetivos estipulados para mejorar el desempeño y al mismo tiempo hacer posible el beneficio para una mayor cantidad de personas, sobre todo cuando se trata de una entidad pública que tiene la responsabilidad de ejecutar obras debidamente planificadas en mejora de la población, de esta manera el control previo hace posible mejorar las posibilidades de obtener una ejecución de presupuestos de calidad considerando cada una de las estrategias aplicables mediante la utilización de personal capacitado y comprometido con los resultados como parte de su responsabilidad asignada a formar parte de una entidad estatal, por ello, no solamente es importante el capital financiero sino que también el capital humano juega un rol preponderante debido a que es el encargado principal de dar cumplimiento a los procedimientos de control. El control previo es un mecanismo que posibilita procesos adicionales en la ejecución de gastos; Su característica es también el fortalecimiento del control de obras, denuncia de actividades realizadas con dinero del Estado.

Tal como lo afirman Berbey et al. (2019), las entidades estatales para poder cumplir con sus objetivos de mejoramiento de capacidad para entregar servicios de calidad a la población, deben tener en cuenta que el control previo permite realizar cada una de las actividades estipuladas en el planeamiento estratégico de modo que no solamente se cumpla con los estándares de calidad, sino que además se cumpla con las normativas que buscan la eficiencia en los recursos estatales como parte de la estrategia para mejorar la imagen institucional que desde hace mucho tiempo ha sido deteriorada por las malas prácticas administrativas por parte de los gestores públicos; por lo tanto, se convierte una herramienta que permite resultados multilaterales que ayudan a afirmar el compromiso institucional respecto a las actividades que ayudarán a generar crecimiento económico en los diferentes sectores de manera descentralizada sin ningún tipo de restricciones distribuyendo los recursos de forma equitativa en base a sus

necesidades comprobadas. El control previo solo garantiza el cumplimiento de los requisitos de documentación cuando los archivos de transacciones financieras se envían para su procesamiento administrativo.

Según Berbey et al. (2019), el control previo es un método que no está tomada por diferentes lineamientos dentro del sector público, las cuales trabajan de manera cohesionada y coordinada para poder realizar actividades de control, con la finalidad de determinar posibles errores que puedan dificultar el proceso de ejecución prevista dentro de la planificación, de modo que se desarrolle de manera transparente y eficiente considerando cada uno de los elementos estipulados para determinar la viabilidad de las actividades o determinar aquellos procedimientos que se deben utilizar para corregir los errores y no generar pérdidas posteriores.

Dentro de este aspecto, se considera también la importancia de conocer cada uno de los lineamientos a cabalidad para poder aplicarlos de manera eficiente dentro del campo analizado, de esta forma el control permitirá mejorar el nivel de eficiencia y la imagen institucional en cuanto a la utilización de los recursos asignados para disminuir los problemas que se presentan dentro de la población como parte de una de sus responsabilidades fundamentales que le han sido conferidos a las autoridades, por lo que es necesario un óptimo nivel de desempeño que está relacionado con la capacidad de gestión y el compromiso para lograr resultados previstos.

Los autores Wang et al. (2017), consideran que el control desde una vista holística, genera grandes oportunidades para que las organizaciones puedan contar con las herramientas necesarias no solamente para corregir los problemas generados a nivel interno en cuanto a la utilización de los recursos, sino que también permite determinar un análisis previo para determinar aquellos eventos que pueden afectar de manera total o parcial a las actividades planificadas.

Por ello, es fundamental que esta incorporación se efectue por medio de normativas dentro de las entidades, de modo que se garantice una correcta aplicación estratégica que ayude a utilizar los fondos estatales en la

integración de los proyectos esenciales para fomentar el crecimiento de la economía a nivel individual y colectivo en la población, teniendo en cuenta que muchas veces, es necesario la intervención del estado para poder mejorar la infraestructura de los sectores productivos como las carreteras, los puentes, las pistas, entre otros que son elementos fundamentales para la interconexión de las actividades económicas, las cuales forman parte de la responsabilidad para abordar los proyectos viables.

Según, Wang (2022), muchas veces las instituciones han interpretado de manera equivocada la utilización del control previo, debido a que generalmente es aplicada como un procedimiento de conformidad, más no como una estrategia para determinar los errores que puedan afectar posteriormente cuando se despliegan las actividades, por ello muchas veces una gran cantidad de proyectos han terminado con un enorme retraso o no se han podido culminar por la falta de recursos que han sido ocasionados por eventos adversos no planificados y no analizados de manera previa.

Por lo tanto, las consecuencias de no realizar este procedimiento no solamente recaen sobre la institución mediante la pérdida de los recursos financieros asignados y la generación de una imagen negativa, sino que también se ve los estragos en la población debido a que muchas veces las inversiones públicas son el principal incentivo para poder fortalecer su crecimiento económico o individual. En este sentido, se debe destacar la importancia de realizar un seguimiento integral que garantice el cumplimiento de todos los procedimientos relacionados con la función pública, de modo que estos sean cumplidos a cabalidad por todas las autoridades designadas buscando siempre el mayor margen de eficiencia que provoquen desarrollo sin exclusiones o distinciones.

De acuerdo con Huang (2022), la importancia del control previo radica en que, mediante este procedimiento se puede realizar actividades minuciosas para establecer las estrategias pertinentes que permitan la solución de los problemas cuando éstos se presentan a medida que se va desarrollando el proceso, por lo tanto, cada una de las etapas que conforman este tipo de

control deben ser realizados de manera eficiente y estratégica considerando las normativas vigentes y las exigencias para levantar la información adecuada que ayude a determinar las decisiones más adecuadas que beneficien la posibilidad de cosechar los resultados que se han previsto como parte de los objetivos.

Asimismo, se debe destacar que, independientemente de los otros procesos de control, el que se realiza de manera previa a la ejecución de obras, necesita todo nivel de análisis debido a las exigencias para poder determinar con exactitud los procedimientos que pueden ser defectuosos o aquellas actividades planificadas, de modo que se realice el cambio oportuno, dentro de la cual entra a tallar la experiencia el nivel de los conocimientos de cada encargado para desempeñar sus funciones de manera coordinada y transparente.

Según Quinaluisa et al. (2018), lamentablemente muchas organizaciones e instituciones han considerado que el control previo solamente genera gastos innecesarios que dificultan la posibilidad de contar con los recursos financieros para desplegar el proyecto, lo cual es muy equivocado debido a que este procedimiento permite asegurar la mayor probabilidad de éxito al finalizar el proceso, debido a que no solamente integra procedimientos para analizar las falencias y los errores potenciales, sino que también permite diseñar aquellas estrategias adecuadas para generar una mayor cantidad de resultados beneficiosos para los usuarios. De esta manera, el control previo se enmarca dentro de los objetivos de la gestión estatal para desarrollar procedimientos estratégicos que garantice la rectificación de su compromiso con el desarrollo integral a través de la asignación de procedimientos viables encaminados hacia la generación de resultados viables cuyos frutos se verán reflejados en el fortalecimiento de la infraestructura pública para poder fomentar la expansión de los diversos sectores que conforme la economía nacional.

Safin (2018), considera que, otra de las falencias institucionales respecto a la aplicación del control previo, es la falta de personal debidamente capacitado, por lo que en algunas ocasiones se improvisa las actividades,

las mismas que solamente se despliegan por cumplir las normativas o exigencias, pero no genera resultados competitivos para tomar decisiones respecto a la disminución de las posibilidades de fracaso en cuanto la realización de una obra o proyecto estatal.

Asimismo, Rodríguez y Mota (2020), sostiene que la importancia de la aplicación del control previo radica en que esta posibilita el despliegue de procedimientos y actividades estratégicas para determinar aquellas prácticas negativas que pueden estar afectando los resultados que hubo y que puede generar problemas en el futuro, de modo que la ejecución puede formular las estrategias necesarias para poder reducir el impacto negativo en mejorar la posibilidad de obtener los resultados planificados, asimismo, permite reducir los costos asociados a la enmienda de problemas o impases relacionados con la ejecución de los proyectos por falta de un control eficiente y oportuno que permite determinar ciertos eventos negativos de manera anticipada.

Asimismo, esta variable se fundamenta en la posibilidad de aplicar recursos humanos debidamente capacitados para analizar cada una de las actividades y la forma en cómo se van desarrollando para establecer si estos se encuentran de acuerdo a lo estipulado en el plan de trabajo, de modo que de manera previa se pueda determinar aquellos procedimientos correctivos.

El control previo no significa lo que muchos erróneamente creen, que es una revisión preventiva de los presupuestos de organismos estatales para el próximo período. De ser así, una autoridad de control con facultad de revisar, aprobar y rechazar los presupuestos de las instituciones del sector descentralizado puede ser considerada como ejerciente de dicha supervisión. En realidad, la supervisión previa va más allá, requiere una intervención activa en la ejecución del presupuesto y la tramitación de los documentos correspondientes, por tanto, sólo pueden ser ejercidas por la autoridad de control de los órganos sectoriales descentralizados.

Según Kuang et al. (2020), dentro del sector público, la aplicación del control previo posee diferentes etapas que necesitan ser cumplidas a

cabalidad para no generar omisiones importantes que puedan alterar los resultados después de llevar a cabo el análisis, para ello, existe un manual que estipula cada una de las actividades de acuerdo a la etapa en la cual se encuentran para realizar la fiscalización y monitoreo respectivo que ayuden con el desarrollo de las actividades o como están planificadas, de modo que se pueda determinar su pertinencia para obtener los resultados que se busca lograr en un tiempo establecido.

Además, la aplicación de esta estrategia desde hace mucho tiempo ha permitido la reducción de costos innecesarios para invertir los recursos en actividades realmente importantes que ayudan a mejorar la infraestructura para incentivar el crecimiento de la ciudadanía a nivel personal y colectivo como parte de la responsabilidad estatal. Con el control previo se verifica que las actividades financieras cuenten con evidencia física y/o se realicen de acuerdo con las normas de eficacia, eficiencia, transparencia, economía. Asegurar que las metas y objetivos planificados se alcancen. Asegurar el uso adecuado de los recursos de acuerdo con el marco regulatorio.

De acuerdo a Pelayo et al. (2019), a pesar de la existencia de lineamientos normativos debidamente estipulados para la realización del control previo, existe una gran cantidad de funcionarios que hacen caso omiso a estos lineamientos y realiza actividades que se encuentran fuera de estas limitaciones lo cual no solamente pone en riesgo la viabilidad de un proyecto, sino que también pone en riesgo la calidad del producto final que será entregado hacia los beneficiarios, ante ello surge la necesidad de realizar un fortalecimiento adecuado a los procedimientos que garanticen el cumplimiento de las actividades de control previo antes del despliegue de los recursos para determinar aquellas actividades que perjudiquen la finalización del proyecto dentro del tiempo establecido.

Por lo tanto, es indispensable la integración de los recursos financieros necesarios que ayuden a fortalecer la aplicación de esta herramienta para garantizar el buen resultado en el beneficio público. Es un control gubernamental, cuyo propósito es prevenir las desviaciones presupuestarias de la institución, que paraliquen o limiten la ejecución

efectiva de los gastos, contribuyendo así al desarrollo de la transparencia, integridad y cumplimiento de la institución con el marco normativo pertinente. Actividades de verificación previo costo de implementación y propósito analiza las actividades de la entidad antes de la autorización para garantizar la autenticidad, legalidad, utilidad, cumplimiento, puntualidad y estado para permitir la implementación de planes comunitarios.

Según Huang (2022), cuando hablamos del control previo nos estamos refiriendo al desarrollo de diversas actividades antes de realizar la ejecución de un presupuesto específico por parte de las entidades, de esta manera, se establece la conexión entre la evaluación a priori para garantizar la obtención de los resultados óptimos que permitan la competitividad institucional para brindar soluciones representativas a la ciudadanía, así como también garantizar el mejoramiento de la infraestructura que ayude a mejorar las posibilidades de crecimiento de todo los sectores económicos teniendo en cuenta que cada uno de ellos necesitan el incentivo del gobierno a través de obras y proyectos de gran impacto de acuerdo a sus necesidades más relevantes que son analizadas por parte de las autoridades, es decir, el control previo se considera como una herramienta de apoyo que permitirá garantizar el beneficio óptimo para la ciudadanía.

Tal como lo afirman Wang et al. (2017), es necesario contar con un equipo altamente capacitado que conozca cada una de las normativas aplicables durante el control previo, de modo que se cuente con el equipo especializado para detectar aquellas falencias antes de la realización de las actividades principales relacionadas a un proyecto, de modo que se determine las correcciones pertinentes para no generar grandes gastos en la solución posterior o que estos cumplen los resultados que garanticen el crecimiento integral.

Asimismo, en una entidad el factor humano dentro de las actividades institucionales carece de importancia, debido a que cada uno de estos tienen la responsabilidad y la capacidad de solución a los diferentes impases que puedan suscitarse en el ejercicio de sus actividades, es decir,

se trata de individuos autónomos que tiene la capacidad tomar decisiones frente a situaciones complejas adversas y no planificadas lo cual dota de la capacidad institucional para hacer frente a los diferentes desafíos. El rol de los directivos es promover y monitorear la efectividad y confiabilidad de los controles internos para evaluar la gestión y cumplir con eficacia las responsabilidades encaminadas a contribuir con las metas de la entidad.

Según Berbey et al. (2019), lamentablemente, diversos funcionarios consideran que el control previo es el desarrollo de actividades innecesarias que solamente genera costos inapropiados al sistema de administración pública, sin embargo, esta estrategia permite garantizar la mayor eficiencia respecto al uso de los recursos y el desarrollo de un proyecto óptimo dentro del tiempo y la calidad necesaria para impulsar el desarrollo de la fundación, por lo tanto, cada uno de sus lineamientos deben ser cumplidos y respetados a cabalidad para no generar faltas institucionales que perjudiquen la disponibilidad de los recursos y la imagen ante la sociedad. Por otro lado, se refleja que las debilidades del sector público es la falta de aplicación de procedimientos rigurosos que obligue a los funcionarios a cumplir cada uno de los procedimientos que estipulan las normativas vigentes, lo cual no solamente genera la pérdida de institucionalidad y la proyección de una imagen negativa, sino que también ha permitido la pérdida de recursos importantes para generar desarrollo.

Además, según Wang (2022), las autoridades que representan a las entidades estatales deben tener un alto compromiso integral de la ciudadanía a través del uso eficiente de los recursos, para ello, deben facilitar la integración del control previo como herramienta fundamental para garantizar que cada uno de los proyectos sean realizados de manera eficiente asegurando la sostenibilidad y la usabilidad por parte de los beneficiarios, de modo que la inversión de estos recursos ayude al disminuir las brechas sociales e incentiven crecimiento económico de sus diferentes aspectos. La supervisión anticipada por parte de los encargados, no se limita a un campo específico, sino que forma parte de la responsabilidad y actividades de todos los empleados involucrados en actividades financieras y económicas.

Para Quinaluisa et al. (2018), una forma de demostrar el desempeño del control interno dentro las instituciones, es la verificación de la capacidad del talento humano utilizado en diferentes actividades, asimismo, se debe realizar una revisión de los lineamientos normativos diseñado para dicho proceso. Por su parte Safin (2018), el control previo está compuesto por diferentes normativas y bases legales que buscan mejorar los resultados dentro de la gestión pública por medio de la transparencia y la efectividad. El control interno es el proceso de asegurar las metas analizando y evaluando la eficacia y economía de operaciones, no solo operaciones, sino también información financiera y todo con base en las leyes y reglamentos vigentes.

Urdanegui (2019), menciona que el control previo y el control de las finanzas dentro de las instituciones públicas se relacionan entre sí, debido a que involucra la adquisición de recursos para el desarrollo de diversas actividades, por lo tanto, debe existir un balance razonable en ambos casos. Según Vargas y Zavaleta (2020), los encargados de realizar control previo institucional, deben tener en cuenta cada uno de los aspectos resaltantes plasmados en las normativas para hacer posible una revisión transparente y equitativa. La gestión aplicada busca mejorar los resultados relacionados con las metas. Entonces, la importancia del control en ese sentido es en realidad una tarea de verificación para asegurarse de que todo esté bien. Los controles internos apropiados se aplican de manera ordenada y organizada. Esto enfatiza que los sistemas de control tienden a brindar certeza de que las funciones se realizan de acuerdo con las expectativas planificadas. También indica un posible error para que pueda tomar medidas para corregirlo.

Vivanco (2019), sostiene que las normas diseñadas para regular el control previo dentro de las instituciones públicas necesita ser actualizada de manera periódica debido al avance de innovación de diferentes procedimientos y formas de realizar el control, asimismo, es importante porque a medida que va pasando el tiempo, los funcionarios públicos que están inmersos en actos de corrupción, puede encontrar la forma de evadir

dichas normativas para obtener los recursos públicos para fines propios y no perjudicar el desarrollo de la población.

Según la contraloría general de la república (2015), la divide en cinco dimensiones: **Dimensión 1: Ambiente de control**, esta dimensión hace referencia cada uno de los elementos que permiten realizar el control interno de manera eficiente dentro de las instituciones, los cuales tienen la responsabilidad y la facultad de llevar a cabo cada una de las prácticas en el rendimiento de los recursos asignados. **Dimensión 2: Evaluación de riesgo**, es el procedimiento encargado de realizar un análisis exhaustivo y permanente de los diversos riesgos a los cuales pueden estar expuestos los recursos institucionales a fin de determinar las estrategias pertinentes que ayuden a minimizar el riesgo, el cual hace que no se cumplan los objetivos sin mayores complicaciones a través de la identificación temprana de los problemas.

Asimismo, en la **dimensión 3: Actividades de control gerencial**, está relacionado con las diversas actividades para fortalecer las normativas y los lineamientos o reglamentos para el desarrollo de los procedimientos de control interno a nivel institucional, de modo que cada uno de las funciones asignadas se realicen de manera transparente. **Dimensión 4: Información y Comunicación**, es considerado como la base fundamental que permite a las entidades públicas tener un sustento informativo que permita desarrollar cada una de las actividades y proyectar ciertos resultados en base a su comportamiento histórico, asimismo, la comunicación permite difundir los resultados obtenidos y la transmisión de responsabilidades a cada uno de los colaboradores.

También, en la **Dimensión 5: Supervisión y Seguimiento**, corresponde a cada una de las actividades del control interno desarrollado por las entidades públicas para realizar la supervisión del cumplimiento y el seguimiento necesario para garantizar que cada uno de ellos sean respetadas y aplicadas de manera transparente tal como lo dictan los lineamientos normativos. En cuanto a las teorías de la adquisición de compras, se tiene al enfoque de la **teoría de las organizaciones** basada

en el entorno competitivo que plantea Porter (1980, 1982). El planteamiento de Porter (1980) está inventado sobre la teoría relacionada con las cinco fuerzas con la finalidad de dar respuesta a los diferentes eventos que pueden beneficiar o perjudicar dentro de las organizaciones de acuerdo a su perfil competitivo, en el poder de negociación, entre otros.

En cuanto a la definición conceptual se tiene a las **adquisiciones de compras directas**, se citó al Decreto Legislativo N° 1444, quién en su marco modifica la ley N° 30225, Ley de contrataciones del Estado en el numeral 5.1 del artículo 5°. En el cual establece que la adquisición de los bienes y servicios por medio de esta modalidad no están sujetos a la normativa que involucran en la contratación estatal. Las compras están relacionadas con productos o servicios utilizados para mantener las operaciones diarias.

Para Jianwang et al. (2021), todas aquellas adquisiciones que no superen el valor de ocho unidades impositivas tributarias, no necesitan pasar por el proceso de contrataciones formales establecidas dentro del marco normativo estatal, sino que se pueda realizar de manera directa sin infringir los procedimientos de gestión pública, sin embargo, se debe tener en cuenta la verificación de que no exista la necesidad de realizar más de una contratación (proveedor). Asimismo, Arribasplata (2018), sostienen que las compras directas también son denominadas compras institucionales debido a que no superan las unidades impositivas tributarias establecidas por el marco normativo legal que obligan a realizar el proceso de contratación. La adquisición de material, de acuerdo a las necesidades de las organizaciones, se colocan en el lugar y tiempo requerido.

En la actualidad, se propone fundamentalmente conectar con los proveedores para desarrollar actividades conjuntas y coordinadas para lograr ventajas competitivas mutuas, lo que incrementará la confiabilidad del suministro y reducirá los costos, lo que puede ser mutuamente beneficioso. Por lo tanto, los proveedores deben ser capaces de demostrar que tienen la capacidad suficiente para garantizar una entrega de calidad utilizando sistemas de control de auditoría y un desempeño satisfactorio.

los clientes pueden someterlos a los controles necesarios, por lo tanto, los proveedores deben responder encuestas que aseguren la veracidad de los aspectos, las mismas deben realizarse periódicamente; el comprador debe llevar un registro de los mismos o comprobar la inspección.

De acuerdo a Azalgara (2019), una de las características de las compras directas, es que éstas no se encuentran reflejadas en el plan anual de contrataciones, las cuales son llevadas a cabo de manera directa por lo tanto están afectadas a la ley de contrataciones sin que este signifique un perjuicio observable por el organismo encargado de realizar la supervisión respectiva de las contrataciones en el ámbito público.

Para Xu et al. (2018), en el proceso de adquisiciones directas, la entidad debe designar al personal encargado de realizar el procedimiento respectivo de compra y el traslado de los bienes adquiridos para garantizar una utilización eficiente. Por su parte Shafiq et al. (2017), los instrumentos utilizados para el proceso de adquisiciones directas es el SIGA y el SIGAMEF los cuales necesitan ser manejados de manera correcta por cada uno de los responsables asignados para el proceso de adquisición, para ello se debe considerar los diversos términos de referencia integrados en las bases de la adquisición respectiva.

Para Kee et al. (2018), cada una de las áreas tienen la responsabilidad de realizar el seguimiento respectivo de los gastos realizados desde el momento que se eleva la solicitud hasta el momento que se debe realizar la entrega respectiva en común acuerdo con la unidad de logística. Asimismo, Yin et al. (2018), para la adquisición de los respectivos bienes o servicios, se debe utilizar los sistemas integrados de gestión pública, al mismo tiempo que estos deben integrar la firma de los solicitantes del responsable del área.

De acuerdo a García (2020), uno de los beneficios del procedimiento de compras directas por parte de las entidades públicas es que se elimina diferentes procedimientos engorrosos que dificultan la obtención de los recursos de manera rápida para atender los problemas frecuentes o emergentes dentro de la población. En tanto, Alipio (2022) indican que

representan una herramienta indispensable que debe ser desarrollada de manera eficiente por cada uno de los servidores públicos designados para su ejecución. Las compras por parte de la entidad, debe satisfacer a sus colaboradores para brindar mayor satisfacción a los usuarios.

González (2020), sostienen que, lamentablemente el procedimiento de compras directas por parte de las entidades, ha sido utilizado para fines ilícitos de enriquecimiento por parte de los servidores públicos, los cuales han designado recursos estatales para sus propios beneficios infringiendo las normativas establecidas. En este sentido, Bao et al. (2022), sostiene que la aplicación de un procedimiento de fiscalización óptimo que permita realizar el monitoreo respectivo a las adquisiciones directas y la forma en cómo se utiliza los recursos obtenidos para garantizar que estos cumplan los objetivos relacionados con la gestión pública.

Para Hernández (2021), antes de realizar un proceso de adquisición directa, se deben verificar que eso no superen las ocho unidades impositivas tributarias y no haya conflicto con la normativa del proceso de contrataciones. El Ministerio de agricultura (2018), cuando se establece que las adquisiciones deben realizarse de manera directa, automáticamente se excluyen de los lineamientos del proceso de contrataciones estatales a través de licitaciones u otros procedimientos para la selección de proveedores.

Para el ministerio de justicia y derechos humanos (2018), las áreas solicitantes deben realizar el requerimiento respectivo dentro del cual se debe adjuntar las diversas especificaciones técnicas para la consideración respectiva del área encargada de la evaluación; se debe considerar también que este requerimiento pueda tener observaciones y retornar al área solicitante para subsanar lo necesario.

Palacios y Campos (2019), sostienen que el proceso de gestión de las diversas contrataciones que no son inferiores a las 8 UIT es iniciado por el área solicitante a través del requerimiento respectivo que necesita estar registrado en el cuadro de necesidades; en cuanto a la determinación del monto de las adquisiciones, estas deben ser determinadas para realizar la

verificación sobre la disponibilidad presupuestaria para posteriormente emitir los documentos que sustenten la aprobación y la necesidad de contratar.

Para Ríos (2018), las empresas que se encuentran impedidas de realizar el proceso de contratación con las entidades públicas, son aquellas que han sido condenadas dentro del territorio nacional o el extranjero por diversos fines justificables. Asimismo, Rodríguez (2020), sostiene que los actos preparatorios se mantienen hasta la realización de la notificación o la recepción de la orden de servicio respectiva, la cuarta es considerada como la fase en la cual se realiza la perfección del contrato. Vicente (2019), sostiene que estas contrataciones también necesitan ser supervisadas y controladas a través de los órganos de control institucional.

Para esta variable se situaron dos dimensiones, según el autor: **Dimensión 1: Adquisición de bienes**, le corresponde al procedimiento desarrollado para realizar la adquisición de aquellos bienes o productos necesarios para ejecutar las actividades a través de un convenio estipulado; de esta manera, se considera la necesidad de que la parte que realiza la solicitud establezca un preacuerdo respecto a la orden de compra para realizar el pago respectivo a favor del proveedor. **Dimensión 2: Contratación de servicios**, es considerado como la función mediante la cual un individuo que cuenta con las capacidades para la prestación a entes públicos dichos servicios a cambio de una retribución financiera a través de la contratación de servicios.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

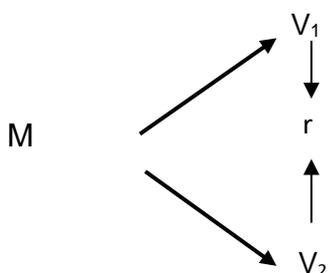
Tipo de investigación

Fue **básica**, debido a que está relacionada con la necesidad de comprender los diversos procedimientos o aspectos esenciales de las variables para establecer posible relaciones entre ellas (CONCYTEC, 2018).

Diseño de investigación

La investigación fue de **diseño no experimental**, debido a que no abordó la manipulación de las variables, sino que se limitará a estudiarlas en su propio ambiente sin necesidad de modificarlas para variar su comportamiento. También presentó un enfoque **cuantitativo**, debido a que la finalidad que se realiza la descripción de las diversas características de las variables a través del despliegue de cuestionarios y el análisis de los datos de manera estadística para la elaboración de resultados numéricos y porcentuales (Arias, 2012). Además, fue **correlacional**, porque busca realizar la evaluación de las posibles relaciones entre las variables y los diferentes elementos involucrados (Cortes e Iglesias, 2004) y fue **transversal**, debido a que la recolección de información solamente tiene lugar en un momento dado sin la necesidad de repetirlo (Hernández et al. 2014)

Representación del diseño:



Dónde:

M = Muestra
V1 = Control previo

V2 = Adquisiciones en compras directas
r = Relación

3.2. Variables y operacionalización

V1: Control previo

V2: Adquisiciones en compras directas

Nota: La operacionalización de variables se encuentra en anexos

3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis

Población.

Es conceptualiza por Hernández et al. (2014), como todos aquellos elementos que son considerados por el investigador para el desarrollo de un estudio que al final permitió generalizada resultados, estos elementos generalmente comparten características comunes indispensables como el tiempo y lugar. (p. 174)

La población estuvo conformada por 32 colaboradores de la municipalidad provincial del Dorado, San Martín – 2022.

Criterios de selección

Criterios de inclusión:

- Personal contratado bajo la modalidad CAS.
- Personal nombrado
- Personal con contrato laboral vigente

Criterios de exclusión:

- Colaboradores locadores
- Personal de limpieza y de vigilancia
- Usuarios externos
- Practicantes

Muestra.

Para Tamayo (2003), son todos aquellos elementos que han sido considerados para la aplicación del instrumento teniendo en cuenta

diversos parámetros como la amplitud y la accesibilidad de la población.

La determinación de la cantidad muestral no estuvo sujeta la aplicación del cálculo, sino que se incluyó a la totalidad de la población, de esta forma, la muestra estuvo compuesta por 32 colaboradores de la municipalidad provincial del Dorado, San Martín – 2022.

Muestreo

Es el procedimiento que permite determinar la cantidad de unidades que serán seleccionadas desde la población para conformar la muestra (Cabezas et al., 2018) en este caso el muestreo fue no probabilístico por que se trabajó con la totalidad de la población.

Unidad de análisis:

Un colaborador de la municipalidad provincial del Dorado, San Martín - 2022

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica

Para Tamayo (2004), la encuesta es una técnica muy importante que permite a los investigadores acceder a información relevante de la muestra a través de la aplicación de su respectivo instrumento. La técnica que se usó fue la encuesta.

Instrumento

Se utilizó al cuestionario para recopilar la información respecto a las dos variables abordadas, los cuales serán distribuidos de la siguiente forma:

Para la medición del control previo, el cuestionario fue de autoría propia, estuvo integrado por 16 preguntas, dividido en cinco dimensiones, la primera dimensión contó con 4 ítems, la segunda dimensión con 3 ítems, la tercera con 3, la cuarta dimensión con 3 y

la quinta dimensión con 3. La escala fue: 1= Nunca, 2= Casi nunca, 3= A veces, 4= Casi siempre y 5= Siempre. La variable fue medida en tres niveles **bajo (16-37), medio (38-59) y alto (60-80)** considerando a aquellas valoraciones más altas y más bajas.

Para la medición de las adquisiciones en compras directas, el cuestionario fue de autoría propia, estuvo conformado por 15 preguntas, dividido en dos dimensiones, la primera dimensión fue de 6 ítems y la segunda dimensión de 9 ítems. Con una escala de: 1= Nunca, 2= Casi nunca, 3= A veces, 4= Casi siempre y 5= Siempre. La variable fue medida en tres niveles **bajo (15-35), medio (36-55) y alto (56-75)** considerando a aquellas valoraciones más altas y más bajas.

Validez

Fu establecida a través de los 3 expertos que son profesionales en la materia y conocen las variables.

La valoración de los expertos permitió conocer que el primer instrumento posee un promedio de 4.7 y un 95% de similitud entre la valoración de cada profesional, mientras que, en el segundo, el resultado fue de 4.7 con un 95% de concordancia respectivamente. En base a ello se estableció que ambos instrumentos cuentan con alta validez. (Ver anexo)

Confiabilidad

Para establecer el nivel de confiabilidad, se aplicó el cálculo del alfa de Crombach teniendo como parámetro principal que resultado debe ser mayor o igual a 0.7 (Hernández et al 2014)

El instrumento sobre adquisiciones de compras directas, posee una alta fiabilidad debido a que el resultado fue de 0,979 además hace referencia a una validez tanto como de contenido como de criterio. (Ver anexo)

El instrumento sobre control previo, posee una alta fiabilidad debido a que el resultado fue de 0,979 además hace referencia a una validez tanto como de contenido como de criterio. (Ver anexo)

3.5. Procedimientos

En primer lugar, se realizó el análisis, seguido de ello recopiló la información para conformar el marco teórico; seguido de ello se elaboraron los cuestionarios para que posteriormente sea aplicado en la muestra; una vez obtenido los resultados se pasó a una base de datos en el excel que se agrupó en función a las dimensiones e indicadores, asimismo, la información recopilada pasará a ser analizada para obtener los resultados que ayudarán a desarrollar la discusión y finalmente las conclusiones y recomendaciones.

3.6. Métodos de análisis de datos

Cada uno de los datos recopilados a través del cuestionario, serán analizados de forma estadística mediante el uso del SPSS V.25, el cual además se construirán las figuras y tablas estadísticas; para comprobar las hipótesis, se utilizó la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk, dio como resultado a un valor menor que 0.05, por ello se decidió utilizar el Rho de Spearman para determinar los valores de correlación.

3.7. Aspectos éticos

Se resalta los principios: justicia, hizo posible la aplicación de un trato justo en la totalidad de los participantes sin sobrepasar sus derechos fundamentales. Autonomía, permitió desarrollar cada una de las actividades de recolección información sin someter a participante, sino que se brindó la posibilidad de elección autónoma. Beneficencia, permitió establecer que la investigación busca beneficiar al objeto para mejorar su problemática. No maleficencia, mediante la cual se descarta que la investigación perjudica o pone conflicto a las áreas o recursos organizacionales. Consentimiento

informado, permitió informar a cada uno de los participantes sobre los procedimientos y el objetivo que persigue el estudio. Asimismo, se justificó en los lineamientos dados por la CONCYTEC y el reglamento de grados y títulos de la Universidad César Vallejo, además, se respetó las normas APA séptima edición.

IV. RESULTADOS

4.1. Control previo en la municipalidad provincial del Dorado, San Martín - 2022.

Tabla 1

Nivel de control previo

Escala	intervalo	frecuencia	Porcentaje
Bajo	16 – 37	6	18,8 %
Medio	38 – 59	21	65,6 %
Alto	60 - 80	5	15,6 %
Total		32	100 %

Fuente: Cuestionario aplicado a los colaboradores de la municipalidad provincial del Dorado.

Interpretación:

El nivel de control previo, es medio en 65,6 %, tal como lo afirman 21 del total de los encuestados; es bajo en 18,8 % y alto en 15,6 %, según los resultados se deben a que los procesos y actividades no se hacen en función a los valores éticos institucionales, la institución no realiza sanciones a los colaboradores que haya incumplido alguna normativa, asimismo, no brinda incentivos a los colaboradores que hayan cumplido sus metas u objetivos.

4.2. Adquisiciones en compras directas en la municipalidad provincial del Dorado, San Martín - 2022.

Tabla 2

Nivel de adquisiciones en compras directas

Escala	intervalo	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	15 – 35	11	34,4 %
Medio	36 – 55	15	46,9 %
Alto	56 - 75	6	18,8 %
Total		32	100 %

Fuente: Cuestionario aplicado a los colaboradores de la municipalidad provincial del Dorado.

Interpretación:

En cuanto al nivel de adquisiciones en compras directas, es medio en 46,9 % tal como lo afirman 15 del total de los encuestados, bajo en 34,4 % tal como lo afirman 11 del total de los encuestados y alto en 18,8 % tal como lo afirman 6 del total de los encuestados, aquellos resultados obtenidos se deben a que la municipalidad no brinda capacitaciones a los colaboradores sobre las directivas de contrataciones y el personal del área encargada no realiza sus funciones con eficiencia de acuerdo a los objetivos institucionales.

- 4.3. Relación entre las dimensiones del control previo y las adquisiciones en compras directas en la municipalidad provincial del Dorado, San Martín – 2022.

Tabla 3

Prueba de normalidad

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Control previo	,930	32	,038
Adquisiciones en compras directas	,952	32	,160

Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25

Interpretación:

La prueba mediante Shapiro-Wilk, dio como resultado a un valor menor que 0.05, por ello se decidió utilizar el Rho de Spearman para determinar los valores de correlación.

Tabla 4

Relación entre las dimensiones del control previo y las adquisiciones en compras directas en la municipalidad provincial del Dorado, San Martín - 2022.

			Ambiente de control	Evaluación de riesgo	Actividades de control gerencial	Información y Comunicación	Supervisión y Seguimiento	Adquisiciones en compras directas
Rho de Spearman	Ambiente de control	Coefficiente de correlación	1,000	,970**	,851**	,977**	,979**	,981**
		Sig. (bilateral)	.	,000	,000	,000	,000	,000
		N	32	32	32	32	32	32
	Evaluación de riesgo	Coefficiente de correlación	,970**	1,000	,876**	,982**	,944**	,960**
		Sig. (bilateral)	,000	.	,000	,000	,000	,000
		N	32	32	32	32	32	32
	Actividades de control gerencial	Coefficiente de correlación	,851**	,876**	1,000	,836**	,812**	,825**
		Sig. (bilateral)	,000	,000	.	,000	,000	,000
		N	32	32	32	32	32	32
	Información y Comunicación	Coefficiente de correlación	,977**	,982**	,836**	1,000	,962**	,975**
		Sig. (bilateral)	,000	,000	,000	.	,000	,000
		N	32	32	32	32	32	32

Supervisión y Seguimiento	Coefficiente de correlación	,979**	,944**	,812**	,962**	1,000	,957**
	Sig. (bilateral)	,000	,000	,000	,000	.	,000
	N	32	32	32	32	32	32
Adquisiciones en compras directas	Coefficiente de correlación	,981**	,960**	,825**	,975**	,957**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	,000	,000	,000	,000	.
	N	32	32	32	32	32	32

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25

Interpretación:

Se contempla la relación entre las dimensiones del control previo y las adquisiciones en compras directas en la municipalidad provincial del Dorado, San Martín - 2022. Mediante el análisis estadístico de Rho de Spearman se alcanzó un coeficiente de 0.825 (correlación positiva alta) y 0.981, 0.960, 0.975 y 0.957 (correlación positiva muy alta); y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$); en todas las correlaciones, por lo que, se acepta la hipótesis alterna, es decir, existe relación significativa entre las dimensiones del control previo y las adquisiciones en compras directas de la municipalidad provincial del Dorado, San Martín - 2022.

4.4. **Relación entre el control previo y adquisiciones en compras directas de la municipalidad provincial del Dorado, San Martín – 2022**

Tabla 5

Relación entre el control previo y adquisiciones en compras directas en la municipalidad provincial del Dorado, San Martín - 2022.

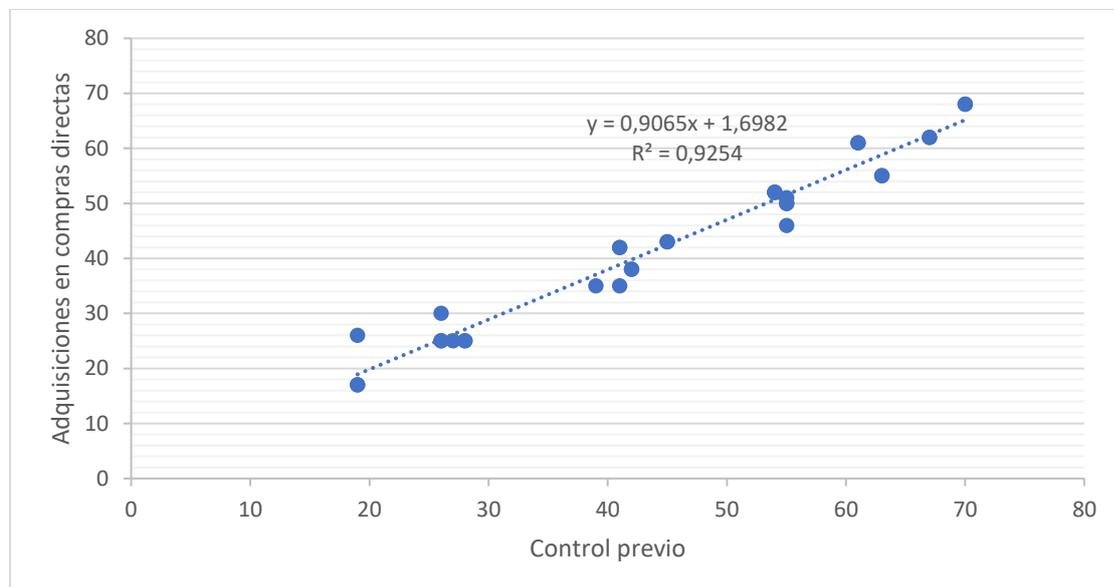
			Control previo	Adquisiciones en compras directas
Rho de Spearman	Control previo	Coeficiente de correlación	1,000	,962**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	32	32
	Adquisiciones en compras directas	Coeficiente de correlación	,962**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	32	32

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25

Figura 1

Gráfico de dispersión entre el control previo y las adquisiciones en compras directas.



Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25

Interpretación:

Se contempla la relación entre el control previo y adquisiciones en compras directas en la municipalidad provincial del Dorado, San Martín - 2022. Mediante el análisis estadístico de Rho Spearman se alcanzó un coeficiente de 0.962 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$), por lo que, se acepta la hipótesis alterna, es decir, existe relación significativa entre el control previo y las adquisiciones en compras directas en la municipalidad provincial del Dorado, San Martín - 2022.

En cuanto al análisis de la figura de dispersión, solo el 92.54 % del control influye en las adquisiciones en compras directas.

V. DISCUSIÓN

En el presente capítulo se desarrolla la discusión de los resultados propios de la investigación con aquellos consignados en los antecedentes, para ello se inicia considerando que el nivel de control previo, es medio en 65,6 %, bajo en 18,8 % y alto en 15,6 %, según los resultados se deben a que los procesos y actividades no se hacen en función a los valores éticos institucionales, la institución no realiza sanciones a los colaboradores que haya incumplido alguna normativa, asimismo, no brinda incentivos a los colaboradores que hayan cumplido sus metas u objetivos. Este resultado coincide con Berraquero y Luque (2021), quienes concluyeron que, el estado español ha diseñado diferentes estrategias y normativas como la ley 36/2020 con la finalidad de reglamentar sus procedimientos aplicados dentro de las entidades públicas para mejorar el control previo, pero con el tiempo, se han desatado diferentes críticas debido a los vacíos legales que esta ley presentada propicia la evasión de responsabilidades y actividades, clave para preservar los recursos; por lo tanto, es necesario fortalecer el proceso de fiscalización como elemento primordial para mejorar el uso transparente de los recursos.

Asimismo, coincide con Calle et al. (2020), quienes concluyeron que, el control interno previo es considerado como un procedimiento de suma importancia dentro de las actividades organizacionales y empresariales debido a que permite no solamente la identificación de errores que generan pérdidas, sino que además permite el análisis estratégico para determinar aquellos eventos negativos que puedan desencadenar una serie de perjuicios; por ello, sin importar la envergadura organizacional, es necesario la integración de estos procedimientos como requisito primordial que permitan que los recursos financieros sean de correcta utilización en el desarrollo de los procesos internos para obtener resultados positivos.

Además, coincide con Sanabria (2021), quién concluyó que, si las PYMES sometidas a la investigación, en la brevedad posible no toman en cuenta la importancia de la aplicación del control interno, presentarán problemas relacionados con la gestión interna de los recursos y la disponibilidad de

estos para diversas actividades de inversión, debido a que se ha detectado la pérdida de grandes cantidades de recursos producto de la falta de supervisión interna para posibilitar las normas empresariales y los procedimientos establecidos; es por ello que la importancia de integrar el control como instrumento a fin de realizar el uso de los recursos de manera transparente. Además, coincide con Berbey et al. (2019), quienes concluyeron que, las actividades de relacionadas con el control previo deben desarrollarse de manera transparente e imparcial.

Asimismo, guarda relación con Holmes (1987), quien concluyó que, es una herramienta muy importante que debe ser manejada por el personal de gerencia de una organización para hacer posible el monitoreo respectivo de los recursos a fin de que se dé un buen uso transparente de acuerdo a los objetivos institucionales disminuyendo el nivel de pérdida de los recursos asignados. Además, coincide con Rodríguez y Mota (2020) quienes concluyeron que, la contraloría tiene la responsabilidad de designar a personas debidamente capacitadas con el conocimiento suficiente para realizar el control previo de manera óptima que ayude a que los recursos sean utilizados para la ejecución de una obra. Los controles internos posteriores son ejercidos por los supervisores a cargo de los servidores o agentes del orden con base en el apego a las normas establecidas, y por los órganos de dirección de las agencias de acuerdo con los planes y programas anuales, y por los recursos y programas nacionales, comprobaciones realizadas en relación con el uso del activo y los objetivos fijados y los resultados alcanzados.

Asimismo, el nivel de adquisiciones en compras directas, es medio en 46,9 %, bajo en 34,4 % y alto en 18,8 %, aquellos resultados obtenidos se deben a que la municipalidad no brinda capacitaciones a los colaboradores sobre las directivas de contrataciones y el personal del área encargada no realiza sus funciones con eficiencia de acuerdo a los objetivos institucionales. Este resultado guarda relación con Alawaqleh (2021), quién concluyó que, la aplicación del control interno dentro del proceso de adquisición de bienes y servicios, es un rol muy importante porque permite dar cumplimiento a cada uno de los lineamientos para garantizar la calidad. Además, coincide con

Herrera (2021), quien concluyó que, la ley de contrataciones estatales vigentes, debe ser utilizado de manera transparente y eficiente al momento de realizar contrataciones.

Sin embargo, contrario a ello, se evidenció que la entidad no realiza la fiscalización respectiva para garantizar el máximo nivel de cumplimiento, por lo cual no solamente provoca un mal proceso de contrataciones, sino que éstos son resultados negativos y se vean reflejados en la calidad de los servicios entregados por el contratista, teniendo en cuenta que el principal perjudicado es la población, es necesario la conformación de una directiva encargada de hacer cumplir las normativas vigentes a través del código civil para hacer prevalecer los intereses del estado. Asimismo, coincide con Pereira (2021), quien concluyó que, los resultados permitieron determinar que el 67.5% de los encuestados no tienen conocimiento suficiente respecto al proceso de contrataciones públicas, asimismo, el 27.3% posee conocimiento de nivel regular y el 5.2% no conoce los procedimientos de contratación, todo ello explica la ineficiencia de la entidad regional para ejecutar proceso eficiente dentro del cumplimiento de los objetivos.

Asimismo, se determinó que el 23.3% de los colaboradores del área de contrataciones no tienen conocimiento sobre las prohibiciones del proceso, el desarrollo de los requerimientos, entre otros que complican el proceso; además, el control previo y las adquisiciones en compras directas en la municipalidad provincial del Dorado, San Martín - 2022. Los resultados indican que en cuanto se mejore las dimensiones del control previo, se mejorarán también adquisiciones en compras directas, debido a que la relación es alta. Este resultado coincide con Urdanegui (2019), quien concluyó que, existe una relación marcada entre control previo y el control de las finanzas dentro de las instituciones públicas, debido a que involucra la adquisición de recursos y servicios para la ejecución de diversas actividades, por lo tanto, debe existir un balance razonable en ambos casos.

Asimismo, coincide con Hernández (2021), quien concluyó que, la aplicación del control previo se relaciona de manera media con las contrataciones públicas en la entidad, esta determinación se realizó luego de conocer que el valor de Spearman fue igual a 0.489, en base a ello se determinó que, si bien el control previo no ejerce una influencia directa, necesita ser aplicado de manera eficiente para permitir que las contrataciones sean desarrolladas de manera eficiente. Asimismo, existe relación significativa entre el control previo y las adquisiciones en compras directas en la municipalidad provincial del Dorado, San Martín – 2022. Este resultado proporciona que se mejore el control previo, logrará mejorar también adquisiciones en compras directas, debido a que la relación es alta.

Este resultado guarda relación con Larco et al. (2020), quienes concluyeron que, es de suma importancia tener en cuenta que la certificación de calidad otorgada por parte de las entidades públicas, se ven reflejadas en el precio final de los productos entregados hacia los usuarios, por lo tanto, es necesario que el desarrollo del proceso de análisis para la entrega del certificado debe ser realizado por personas debidamente capacitadas para acreditar de manera eficiente lo que establecen las normativas vigentes; se determinó además que la entidad necesita fortalecer sus procesos de control interno a través de la aplicación de herramientas estratégicas como la conformación de comités y otras agrupaciones. Además, coincide con Berbey et al. (2019), quien concluyó que, lamentablemente diversos funcionarios consideran que el control previo es el desarrollo de actividades innecesarias que solamente genera costos inapropiados al sistema de administración pública.

Sin embargo, esta estrategia permite garantizar la mayor eficiencia respecto al uso de los recursos y el desarrollo de un proyecto óptimo dentro del tiempo y la calidad necesaria para impulsar el desarrollo de la fundación, por lo tanto, cada uno de sus lineamientos deben ser cumplidos y respetados a cabalidad para no generar faltas institucionales que perjudiquen la disponibilidad de los recursos y la imagen ante la sociedad. Por otro lado, se refleja que las debilidades del sector público es la falta de

aplicación de procedimientos rigurosos que obligue a los funcionarios a cumplir cada uno de los procedimientos que estipulan las normativas vigentes, lo cual no solamente genera la pérdida de institucionalidad y la proyección de una imagen negativa, sino que también ha permitido la pérdida de recursos importantes para generar desarrollo.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1.** Existe relación significativa entre el control previo y las adquisiciones en compras directas en la municipalidad provincial del Dorado, San Martín - 2022, ya que el análisis estadístico de Rho de Spearman fue de 0,962 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$); además, solo el 92.54 % del control influye en las adquisiciones en compras directas.
- 6.2.** El nivel de control previo, es medio en 65,6 %, debido a que los procesos y actividades no se hacen en función a los valores éticos institucionales, la institución no realiza sanciones a los colaboradores que haya incumplido alguna normativa, asimismo, no brinda incentivos a los colaboradores que hayan cumplido sus metas u objetivos.
- 6.3.** El nivel de adquisiciones en compras directas, es medio en 46,9 %, debido a que la municipalidad no brinda capacitaciones a los colaboradores sobre las directivas de contrataciones y el personal del área encargada no realiza sus funciones con eficiencia de acuerdo a los objetivos institucionales.
- 6.4.** Existe relación significativa entre las dimensiones del control previo y las adquisiciones en compras directas en la municipalidad provincial del Dorado, San Martín - 2022, ya que el análisis estadístico de Rho de Spearman fue de 0.825 (correlación positiva alta) y 0.981, 0.960, 0.975 y 0.957 (correlación positiva muy alta); y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$); en todas las correlaciones.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1.** Al alcalde de la municipalidad provincial del Dorado, San Martín realizar un mejoramiento de la transparencia por medio de procesos que llevan a cabo dentro de la entidad a través de la integración de procedimientos de control oportuno para reducir la cantidad de malas prácticas internas que provoca la pérdida de recursos importantes.
- 7.2.** Al gerente municipal, contar con los instrumentos necesarios para gestionar los requerimientos de manera adecuada; además de incluir en el plan anual de contrataciones y gestionar sus presupuestos respectivos.
- 7.3.** Al jefe de personal, realizar adecuadas selecciones de personal para contar con personal idóneo y poder así determinar si sus habilidades y competencias son congruentes con el perfil del puesto.
- 7.4.** Al gerente municipal, verificar las compras directas que sean realizadas de manera transparente para este proceso dentro sector público, de esta manera evitar la desviación de los recursos financieros y así poder suplir los problemas de la población dentro de la jurisdicción municipal.

REFERENCIAS

- Alawaqleh, Q. (2021). The Effect of Internal Control on Employee Performance of Small and Medium-Sized Enterprises in Jordan: The Role of Accounting Information System. (artículo científico). *Journal of Asian Finance, Economics and Business*, 9. DOI: <https://www.koreascience.or.kr/article/JAKO202106438543581.pdf>
- Alipio, L., Sotomayor, A., Vilca, C. y Soto, M. (2022). Procurement and contracting system for the efficient management of local governments. (artículo científico). *Cibernetica e Informatica*. DOI: 10.54808/CISCI2022.01.181
- Jianwang, H., Ramirez, R. y Xiaojun, T. (2021). Direct Data-Driven Control for Cascade Control System. (artículo científico) *School of Electronic Engineering and Automation, Jiangxi University of Science and Technology*. DOI: <https://doi.org/10.1155/2021/1465493>
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica* (6ta ed.). Editorial Episteme. https://www.researchgate.net/publication/301894369_EL_PROYECTO_DE_INVESTIGACION_6a_EDICION/link/572c1b2908ae2efbdfdbde004/download
- Arribasplata, D. (2018). *Actividades de control gerencial y su contribución en la ejecución de contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT en la Sede Central del Gobierno Regional Cajamarca, año 2016*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Cajamarca. <https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/2350>
- Azalgara, M. (2019). Análisis de las Contrataciones menores o iguales a las 8 UIT al margen de la Ley de Contrataciones con el Estado: Ponderación entre el dinamismo de la Contratación Pública y el Control de Contrataciones Estatales. *Arequipa: Universidad Católica San Pablo. Perú*. http://repositorio.ucsp.edu.pe/bitstream/UCSP/16029/4/AZALGARA_BE DO YA_MAR_CON.pdf

- Xu, X., Yang, L. y Zhang, J. (2018). MRAC Control with Prior Model Knowledge for Asymmetric Damaged Aircraft. (artículo científico) *Department of Automation Science and Electrical Engineering, Beihang University*. DOI: <http://dx.doi.org/10.1155/2015/247301>
- Berbey, E., Valencia, M., y Charres, H. (2018). El control previo y posterior de la contraloría general de la república, como cuarta línea de defensa en la evaluación de la gestión de riesgos de las empresas públicas en panamá. (Artículo científico). *Universidad de Panamá, Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad*. https://revistas.up.ac.pa/index.php/saberes_apudep/article/view/95/86
- Berraquero, I., Luque, m. (2021). Gestión y control presupuestario de los fondos del plan de recuperación, transformación y resiliencia. *Revista Aragonesa de Administración Pública. España*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8141762>
- Cabezas, E., Naranjo, D. y Torres, J. (2018). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. [http://repositorio.espe.edu.ec/jspui/bitstream/21000/15424/1/Introduccion a la Metodologia de la investigacion científica.pdf](http://repositorio.espe.edu.ec/jspui/bitstream/21000/15424/1/Introduccion%20a%20la%20Metodologia%20de%20la%20investigacion%20cientifica.pdf)
- Rodríguez, R. y Mota, F. (2020). Microcontroller-Based Direct Torque Control Servodrive. (Artículo científico). *Universidad Politecnica de Guanajuato*. DOI: <https://doi.org/10.1155/2020/9152494>
- Calle, G., Narváez, C., y Erazo, J. (2020). Sistema de control interno como herramienta de optimización de los procesos financieros de la empresa Austro seguridad Cía. Ltda. (artículo científico). *Universidad Católica de Cuenca - Ecuador*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7351791>
- Shafiq, M., Shafiq, M. y Yousef, H. (2017). Stability and Convergence Analysis of Direct Adaptive Inverse Control. (artículo científico) *ECE, SQU, Muscat, Oman*. DOI: <https://doi.org/10.1155/2017/7834358>

- Cheng, Y. (2021). Modified PWM Direct Instantaneous Torque Control System for SRM. (artículo científico). *University of Science and Technology*. DOI: <https://doi.org/10.1155/2021/1158360>
- Concytec. (2018). *Reglamento de calificación, clasificación y registro de los investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación tecnológica - Reglamento Renacyt*. 12. https://portal.concytec.gob.pe/images/renacyt/reglamento_renacyt_version_final.pdf
- Contraloría General de la República. (2015), *Medición de la Implementación del Sistema de Control Interno del Estado Año 2014*. http://doc.contraloria.gob.pe/Control-Interno/web/documentos/Publicaciones/Medicion_SCI_2014.pdf.
- Contraloría General de la República. (2016), *Servicios y Herramientas del Control Gubernamental*. https://doc.contraloria.gob.pe/PACK_anticorrupcion/documentos/2_SERVICIOS%20Y%20HERRAMIENTAS%20DEL%20CONTROL%20GUBERNAMENTAL_2019.pdf
- Kee, J., Lan, M., Hyun, J., Mi, K. y Min, Y. (2018). Direct Control of Stem Cell Behavior Using Biomaterials and Genetic Factors. (artículo científico) *Department of Mechanical Engineering*. DOI: <https://doi.org/10.1155/2018/8642989>
- Cortes, M. e Iglesias, M. (2004). *Generalidades sobre metodología de la Investigación* (1ra ed.). Universidad Autónoma del Carmen. http://www.unacar.mx/contenido/gaceta/ediciones/metodologia_investigacion.pdf
- Yin, Z., De Man, B. y Pack, J. (2018). 3D Analytic Cone-Beam Reconstruction for Multiaxial CT Acquisitions. (artículo científico) *International Journal of Biomedical Imaging*. DOI: [doi:10.1155/2009/538389](https://doi.org/10.1155/2009/538389)
- Wang, J., Chen, Z., Wang, Y. y Yuan,, Y. (2020). A Feasibility Study of Geometric-Decomposition Coil Compression in MRI Radial Acquisitions.

(artículo científico) *Department of Biomedical Engineering*. DOI: <https://doi.org/10.1155/2017/7685208>

Gámez, I. (2010), *Control Interno en las Áreas de Aprovisionamiento de la Empresas Públicas Sanitarias de Andalucía. (Tesis doctoral). Universidad de Málaga*. <https://riuma.uma.es/xmlui/handle/10630/4578>.

García, B. (2020). *Control interno y compras públicas menores a 8 UIT en la Municipalidad Distrital de Pariahuanca, Ancash, 2019. (tesis maestría). Lima-Perú: Universidad César Vajello*. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/44703/Garc%](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/44703/Garc%C3%ada_FBZ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Gestión (2018), *Gobierno fortalecerá las compras públicas y resolverá “la madre” de todos sus problemas*. <https://gestion.pe/economia/gobierno-fortalecera-compras-publicas-resolvera-madre-problemas-239960-noticia/>

González, J. (2020). *Regulación de contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a UIT amparadas en la Ley de Contrataciones del Estado. La Ley*. <https://laley.pe/art/9864/regulacion-de-contrataciones-cuyos-montossean-iguales-o-inferiores-a-8-uit-amparadas-en-la-ley-de-contratacionesdel-estado>

Bao, Y., Lyu, C., Wu, X. y Lian, J. (2022). *Optimal Decision-Making in Chinese Cross-Border Mergers and Acquisitions: A Perspective of Overbidding. (artículo científico) Chongqing Finance and Economics College*. <https://doi.org/10.1155/2022/8298451>

Hernández, G. (2021). *Control interno y compras directas menores a 8 UIT en el Programa Qali Warma, Santiago de Surco, 2020. Lima - Perú: 47. (tesis maestría). Universidad Cesar Vallejo*. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/58132/Hernandez_ZGR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Hernández, P. (2021). *Control previo en la contratación de bienes y servicios de la Oficina de Gestión de Servicios Salud Alto Mayo, 2021. (tesis en*

maestría). Universidad Cesar Vallejo, Tarapoto – Perú.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/81906/Hernandez_NPS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta ed.). Mc Graw Hill.
<http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Herrera, O. (2021). El caso de las contrataciones de menos de 8 Unidades Impositivas Tributarias. (Artículo científico). *Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú*. DOI: <https://doi.org/10.26439/advocatus2021.n041.5653>

Su, Y., Guo, W. y Yang, Z. (2021). Reverse Knowledge Transfer in Cross-Border Mergers and Acquisitions in the Chinese High-Tech Industry under Government Intervention. (artículo científico). *College of Economics and Management*. DOI: <https://doi.org/10.1155/2021/8881989>

Wang, M. (2022). An Empirical Analysis of Social Capital and Household Insurance Purchases in the Context of the Internet of Things: Evidence from China. (artículo científico) *Central University of Finance*. DOI: <https://doi.org/10.1155/2022/6922337>

Larco, E. y Bazurto, E. (2020). Las tasas para la obtención de documentos de control previo en Ecuador como medidas para restringir las importaciones. (artículo científico) *INNOVA Research Journal. Ecuador*. DOI: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7475495>

Su, Y., Guo, W. y Yang, Z. (2021). Reverse Knowledge Transfer in Cross-Border Mergers and Acquisitions in the Chinese High-Tech Industry under Government Intervention. (artículo científico). *Beijing University of Technology* DOI: <https://doi.org/10.1155/2021/8881989>

Kuang, Y., Li, Z. y Pan, C. (2022). The Construction of Conceptual Framework of Enterprise Internal Control Evaluation Report. (artículo científico). *Hezhou*

University. DOI: <https://doi.org/10.1155/2022/2753001>

Huang, Z. (2022). A Hybrid Approach for Identification of Deficiencies in Enterprise Internal Control. (artículo científico). *School of Foreign Languages*. DOI: <https://doi.org/10.1155/2022/3022726>

Marván, M. (2005). La promoción de la ética y la transparencia en la gestión pública. *Revista X Congreso Internacional del CLAD*. <https://repositoriocdim.esap.edu.co/bitstream/handle/123456789/8752/6473-1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Mendoza, M. (2020). Implementación del sistema de control interno en la gestión administrativa de las unidades ejecutoras del ministerio del interior en el sur del Perú. (artículo científico) *Revista de investigaciones de la escuela de posgrado*. DOI: <https://doi.org/10.26788/riepg.v9i2.2111>

Ministerio de agricultura (2018). Disposiciones que regulan las contrataciones de bienes, servicios y consultorías cuyos montos sea iguales o menores a 8 UIT en el PROVRAEM. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1458129/DIRECTIVA-N%C2%AA-4-8-UIT.pdf.pdf>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2018). Directiva para contrataciones cuyos montos sean iguales o menores a (08) unidades impositivas tributarias. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2517565/Directiva%20para%20la%20contrataci%C3%B3n%20cuyos%20montos%20sean%20iguales%20o%20inferiores%20a%20ocho%20%2808%29%20Unidades%20Impositivas%20Tributarias%20%28UIT%29.pdf.pdf>

Palacios, R. y Campos, C. (2019). Las especificaciones técnicas y su relación con la eficiencia, en la ejecución de los procesos de contrataciones menores a 8 (tesis de maestría) Universidad de San Martín de Porres https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/4911/palacios_Ir-campos_ccc.pdf?sequence=1&isAllowed=y UIT, en el Hospital Nacional Cayetano Heredia. *USMP. Perú*.

- Pelayo, M., Joya, R., Velázquez, J., Lepe, B. (2019). Supervision of Internal Control of Micro Companies in Mexico. (artículo científico). *Universidad de Guadalajara – México*. DOI: http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2306-91552019000100001&script=sci_arttext&tIng=pt
- Pereira, E. (2021). *Conocimiento del proceso de contrataciones menores a 8 UIT y celeridad de pagos a proveedores del Gobierno Regional de San Martín, 2020*. (tesis de maestría) Universidad Cesar Vallejo. Tarapoto-Perú. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/70476>
- Quinaluisa, N., Ponce, V., Muñoz, S., y Ortega, X. (2018). Internal Control and its Application Tools between COSO and COCO. (artículo científico). *Universidad Santa Elena – Ecuador*. DOI: http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2073-60612018000100018&script=sci_arttext&tIng=en
- Ramón, J. (2014). Corrupción, ética y función pública en el Perú. (Artículo científico). *Universidad Nacional Mayor de San Marcos-UNMSM, Lima, Perú*. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/10069/8810>
- Ríos, J. (2018). *Incidencia del control interno en las adquisiciones hasta 8 UIT del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo 2017*. (tesis de maestría) Universidad Cesar Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/26055/R%20C3%ADos_RJM.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rodriguez, I. (2020). *Regulación legal del procedimiento de selección de la contratación igual o inferior a 8 uit en las contrataciones del estado*. Trujillo. Trujillo - Perú: Universidad privada Antenor Orrego. https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/6184/4/REP_DERE_ILAN.RODRIGUEZ_REGULACI%c3%93N.LEGAL.PROCEDIMIENTO.SELECCI%c3%93N.CONTRATACI%c3%93N.IGUAL.INFERIOR.8.UIT.CONTRATACIONES.ESTADO.pdf
- Safina, A. (2018). Control interno y auditoría de las organizaciones del sector

público: evaluación de Riesgos. (artículo científico). *Revista San Gregorio*.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6841032>

Sanabria, F. (2021). Análisis del control interno en PYMES del Perú. (artículo científico). *Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle – Perú*. DOI:
<https://rperspectivasinvestigativas.org/ojs/index.php/multidisciplinaria/article/view/18/33>

Tamayo, M. (2003). El proceso de la investigación científica incluye evaluación y administración de proyectos de investigación. (4ta ed.) Limusa.
https://www.academia.edu/17470765/EL_PROCESO_DE_INVESTIGACION_CIENTIFICA_MARIO_TAMAYO_Y_TAMAYO_1

Transparency International. (2019), *Portal Transparencia Internacional*.
https://www.transparency.org/news/pressrelease/el_indice_de_percepcion_de_la_corrupcion_2018.

Urdanegui, R. (2019). El control interno en las empresas. (artículo científico) *Revista of global Management*.
<https://revistas.upc.edu.pe/index.php/rgm/article/view/911/881>

Valdiviezo, R., Ruiz, G., Martínez, R. (2021). El Kaizen como un sistema de gestión de contrataciones para el éxito organizacional en una entidad pública del Perú. *INNOVA Research Journal. Perú*. DOI:
<https://doi.org/10.33890/innova.v6.n3.1.2021.1874>

Vargas, J. y Zavaleta, W. (2020). The management of the budget for results and the quality of expenditure in local governments. (artículo científico). *Revista Científica Visión de Futuro*, 24(2), 19. DOI:
<https://doi.org/10.36995/j.visiondefuturo.2020.24.02.002.en>

Vicente, L. (2019). *Diseño del procedimiento para las contrataciones directas iguales o inferiores a 8 UIT en la Municipalidad Distrital de Asia – Cañete – Lima. USMP. Perú*.
https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/5396/vicente_%20slr.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vivanco, M. (2019). Control interno en la administración financiera de la

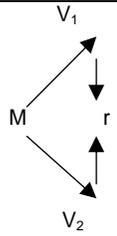
Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac. (artículo científico).
Universidad Cesar Vallejo, Trujillo – Perú. DOI:
<http://dx.doi.org/10.17268/sciendo.2019.029>

ANEXOS

Matriz de Operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Control previo	el control previo es un procedimiento integrado de la aplicación obligatoria para todos los trabajadores de una entidad estatal y que respetando la normatividad relacionada se anticipa a omisiones, errores o fallas en los procedimientos para eliminar o minimizar riesgos y garantizar que la organización cumpla con su misión y finalmente logre alcanzar los objetivos institucionales. (contraloría general de la República (2014, p.09).	Se medirá mediante las dimensiones, Ambiente de control e indicadores, Evaluación de riesgo, Actividades de control gerencial, Actividades de control gerencial, Supervisión y Seguimiento, en concordancia con los indicadores planteados. Por la Contraloría General de la República (2014)	Ambiente de control	Valores éticos	Ordinal
				Profesionalismo	
				Incentivos y sanciones	
			Evaluación de riesgo	Conocimiento de objetivos	
				Determinación de riesgos	
				Determinación de fraudes	
			Actividades de control gerencial	Controles de aplicaciones	
				Indicadores de desempeño	
				Plan de contingencia	
			Información y Comunicación	Procesamiento de información	
				Comunica responsabilidades	
				Canales de comunicación	
Supervisión y Seguimiento	Línea de base del control				
	Deficiencias				
	Medidas correctivas				
Adquisiciones en compras directas	Comprende las contrataciones de bienes y servicios de la entidad pública, exentas del procedimiento de la ley de contrataciones del estado (ley N° 30225, ley de contrataciones del Estado).	Se medirá mediante las dimensiones, Adquisiciones de bienes y contratación de servicios en concordancia con los indicadores planteados por la ley N° 30225, Ley de contrataciones del Estado	Adquisiciones de bienes	Directiva de contratación	Ordinal
				Estudio de Mercado Transparente	
				Eficiencia	
			Contratación de servicios	Notificación de O/C, O/S	
				Tiempo de entrega	
				Calidad y Precio de Bienes Requerimiento Oportuno	

Fuente: *Elaboración propia*



Donde:

M = Muestra

V1= Control previo

V2= Adquisiciones de compras directas

r = Relación entre variables

Adquisiciones en compras directas	Adquisiciones de bienes
	Contratación de servicios

Fuente: *Elaboración propia*

02	¿Considera usted que el personal muestra su profesionalismo a la hora de desarrollar sus funciones?					
03	¿Considera usted que la institución realiza sanciones a los colaboradores que haya incumplido alguna normativa?					
04	¿Considera usted que la institución brinda incentivos a los colaboradores que hayan cumplido sus metas u objetivos?					
DIMENSIÓN: Evaluación de control						
05	¿El personal de la municipalidad tiene el conocimiento de los objetivos institucionales?					
06	¿El personal de la municipalidad es consciente de los riesgos que puede generar el desarrollo de sus actividades?					
07	¿El personal es consciente de los fraudes que puede existir en todos los procesos desarrollados?					
DIMENSIÓN: Actividades de control gerencial						
08	¿Tiene conocimiento de los diferentes controles que se hace a los aplicativos institucionales?					
09	¿Considera usted que se les informa de los indicadores de evaluación respecto al desempeño de cada colaborador?					
10	¿Tiene conocimiento de los planes de contingencia institucionales?					
DIMENSIÓN: Información y comunicación						
11	¿Es participe en el procesamiento de información de los diferentes programas u proyectos?					
12	¿Se comunica de manera oportuna sus responsabilidades?					
13	¿Son adecuados los canales de comunicación utilizados?					
DIMENSIÓN: Supervisión y seguimiento						
14	¿Tiene conocimiento de las bases de control desarrollados?					
15	¿Se informa oportunamente las deficiencias encontradas?					
16	¿Considera usted que se toma medidas correctivas de manera oportuna?					

02	¿se desarrolla capacitaciones sobre las directivas de contrataciones?					
03	¿El área encargada realiza estudios de mercado de manera adecuada?					
04	¿Considera usted que el personal actúa con principios para los procesos de estudio de mercado?					
05	¿Considera usted que el personal de la área encargada realiza sus funciones con eficiencia de acuerdo a los objetivos institucionales					
06	¿Considera usted que el personal es eficiente en los diferentes procesos de adquisición directa?					
DIMENSIÓN: Contratación de servicios						
07	¿Considera usted que se comunica a los proveedores si están aprobadas las órdenes de servicio?					
08	¿Considera usted que se comunica a los proveedores de las órdenes de compra a su nombre?					
09	¿Considera usted que los tiempos de entrega son los adecuados de acuerdo los TDR?					
10	¿Considera usted que existe penalidades por la demora en los tiempos de entrega?					
11	¿Son adecuados la calidad de los bienes obtenidos de acuerdo a los TDR?					
12	¿Son adecuados los precios y cantidad solicitada en los bienes?					
13	¿Considera usted que los precios están en función a la oferta y demanda del mercado?					
14	¿Considera usted que los requerimientos de las áreas usuarias son oportunos?					
15	¿Todos los requerimientos son incluidos en el plan anual de contrataciones?					

Validación de los instrumentos de investigación

Variable	N.º	Experto o especialista	Promedio de validez	Opinión del experto
Control previo	1	metodólogo	4.6	Es aplicable
	2	Especialista	4.8	Es aplicable
	3	Especialista	4.8	Es aplicable
Adquisiciones en compras directas	1	metodólogo	4.6	Es aplicable
	2	Especialista	4.8	Es aplicable
	3	Especialista	4.8	Es aplicable

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: MS c. Segundo Saul Rodríguez Mendoza
 Institución donde labora : Universidad Nacional de San Martín
 Especialidad : Maestro en Ciencia Sociales, mención gestión Empresarial
 Instrumento de evaluación : Cuestionario **control previo**
 Autor (s) del instrumento (s): C.P.C. Tarrillo Tapia, Robert Yonard

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Control previo					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Control previo					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Control previo					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						46

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento válido para su aplicación_

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.6

Tarapoto, 30 de octubre de 2022



Dr. Msc. Msc. Segundo Rodríguez M.
 Coleg. CLAD 7097

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: MS c. Segundo Saul Rodríguez Mendoza
 Institución donde labora : Universidad Nacional de San Martín
 Especialidad : Maestro en Ciencia Sociales, mención gestión Empresarial
 Instrumento de evaluación : Cuestionario de **adquisiciones de compras directas**
 Autor (s) del instrumento (s): C.P.C. Tarrillo Tapia, Robert Yonard

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Adquisiciones de compras directas					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Adquisiciones de compras directas					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Adquisiciones de compras directas					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL		46				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento válido para su aplicación

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.6

Tarapoto, 30 de octubre de 2022



Sr. Mag. Sr. Segundo Rodríguez M.
 Coleg. CLAD 7097

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dra. Karen Olinda Castro Mori
 Institución donde labora : Universidad Nacional de San Martín
 Especialidad : Doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad
 Instrumento de evaluación : Cuestionario control previo
 Autor (s) del instrumento (s): C.P.C. Tarrillo Tapia, Robert Yonard

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Control previo					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Control previo					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Control previo					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						48

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento válido para su aplicación_

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

48

Tarapoto, 27 de Octubre de 2022



Karen Olinda Castro Mori
 DOCTORA EN GESTIÓN PÚBLICA Y
 GOBERNABILIDAD
 Reg. C.A.B. N.º 449
 DNI. N.º 4497466

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Dra. Karen Olinda Castro Mori
 Institución donde labora : Universidad Nacional de San Martín
 Especialidad : Doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad
 Instrumento de evaluación : Cuestionario de adquisiciones de compras directas
 Autor (s) del instrumento (s) : C.P.C. Tarrillo Tapia, Robert Yonard

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE				
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Adquisiciones de compras directas					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Adquisiciones de compras directas				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Adquisiciones de compras directas					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						48

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente", sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento válido para su aplicación

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

48

Tarapoto, 27 de Octubre de 2022


Karen Olinda Castro Mori
 DOCTORA EN GESTIÓN PÚBLICA Y
 GOBERNABILIDAD
 Reg. C.A.S. N° 409
 DRI. N° 44047400

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mtro. Muñoz Ocas Alcides
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo
 Especialidad : Maestro en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Cuestionario control previo
 Autor (s) del instrumento (s): C.P.C. Tarrillo Tapia, Robert Yonard

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Control previo					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Control previo					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Control previo					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						48

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

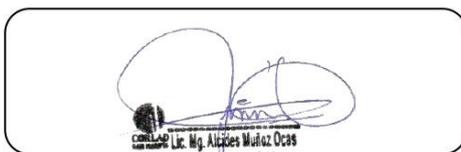
III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento válido para su aplicación, por guardar relación con sus variables

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.8

Tarapoto, 28 de Octubre de 2022



Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mtro. Muñoz Ocas Alcides
 Institución donde labora : Universidad Cesar Vallejo
 Especialidad : Maestro en Gestión Publica.
 Instrumento de evaluación : Cuestionario de adquisiciones de compras directas
 Autor (s) del instrumento (s): C.P.C. Tarrillo Tapia, Robert Yonard

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Adquisiciones de compras directas					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Adquisiciones de compras directas					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Adquisiciones de compras directas				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						4.8

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

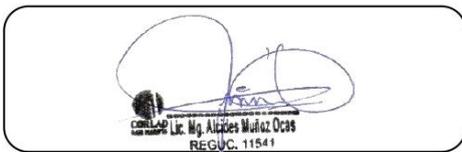
III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento válido para su aplicación, por que guarda relación con su variable

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.8

Tarapoto, 28 de Octubre de 2022



Lic. Mg. Alcides Muñoz Ocas
 REGUC. 11544

Sello personal y firma

Confiabilidad de los instrumentos de investigación

Análisis de confiabilidad de control previo

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	20	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,979	16

Análisis de confiabilidad de adquisiciones en compras directas

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	20	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,970	15

Constancia de autorización donde se ejecutó la investigación



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
EL DORADO**

UNA GESTIÓN JOVEN AL SERVICIO DEL PUEBLO

AUTORIZACIÓN

San José de Sisa, 12 de octubre del 2022

Dra. Rosa Mabel Contreras Julian
Jefa de la Unidad de Posgrado
Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo
Filial Tarapoto. -

ASUNTO: Carta de autorización para realizar investigación

Por medio de la presente me dirijo a usted para expresar mis saludos a nombre de la Municipalidad Provincial del Dorado y al mismo tiempo dejar constancia que mi representado **SE ACEPTA Y AUTORIZA** la realización y publicación del trabajo de investigación científica (Tesis) con título "Control previo y adquisiciones en compras directas en la municipalidad Provincial del Dorado, San Martín - 2022" del estudiante **ROBERT YONARD TARRILLO TAPIA**, identificado con DNI. Nro. **71872258**, con código de estudiante N° **7002492945** del III ciclo de la escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo Filial Tarapoto, del programa de Maestría en Gestión Pública.



CONSIDERANDO:

Que, se hace conocimiento que se brindará las facilidades que se requiere para el desarrollo del trabajo de investigación científica antes mencionada.

Atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO
REGION SAN MARTIN
C.P.C. DIANA A. TANTARICO DIAZ
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA

Base de datos estadísticos

Variable 1: Control previo

Nº	p1	p2	p3	p4	sub total	p5	p6	p7	sub total	p8	p9	p10	sub total	p11	p12	p13	sub total	p14	p15	p16	sub total	TOTAL
1	2	3	3	2	10	2	2	3	7	3	3	2	8	2	3	2	7	3	3	3	9	41
2	3	3	4	4	14	4	3	3	10	3	4	4	11	3	3	3	9	3	4	4	11	55
3	1	1	1	2	5	2	1	1	4	1	1	2	4	1	1	1	3	1	1	1	3	19
4	1	2	2	2	7	1	1	2	4	2	2	1	5	1	2	1	4	2	2	2	6	26
5	3	4	3	4	14	3	3	4	10	4	3	3	10	3	4	3	10	4	3	3	10	54
6	1	2	2	2	7	2	1	2	5	2	2	2	6	1	2	1	4	2	2	2	6	28
7	4	4	4	3	15	4	4	4	12	4	4	4	12	4	4	4	12	4	4	4	12	63
8	3	2	3	2	10	3	3	2	8	2	3	3	8	3	2	3	8	2	3	3	8	42
9	4	4	5	3	16	3	4	4	11	4	1	3	8	4	4	4	12	4	5	5	14	61
10	5	4	5	4	18	5	5	4	14	4	1	5	10	5	4	5	14	4	5	5	14	70
11	4	4	4	5	17	5	4	4	13	4	4	5	13	4	4	4	12	4	4	4	12	67
12	3	2	4	3	12	2	3	2	7	2	4	2	8	3	2	3	8	2	4	4	10	45
13	2	3	2	2	9	2	2	3	7	3	4	2	9	2	3	2	7	3	2	2	7	39
14	4	3	4	2	13	3	4	3	10	3	4	3	10	4	3	4	11	3	4	4	11	55
15	2	2	1	1	6	2	2	2	6	2	1	2	5	2	2	2	6	2	1	1	4	27
16	2	3	3	2	10	2	2	3	7	3	3	2	8	2	3	2	7	3	3	3	9	41
17	3	3	4	4	14	4	3	3	10	3	4	4	11	3	3	3	9	3	4	4	11	55
18	1	1	1	2	5	2	1	1	4	1	1	2	4	1	1	1	3	1	1	1	3	19
19	1	2	2	2	7	1	1	2	4	2	2	1	5	1	2	1	4	2	2	2	6	26
20	3	4	3	4	14	3	3	4	10	4	3	3	10	3	4	3	10	4	3	3	10	54
21	2	3	3	2	10	2	2	3	7	3	3	2	8	2	3	2	7	3	3	3	9	41
22	3	3	4	4	14	4	3	3	10	3	4	4	11	3	3	3	9	3	4	4	11	55
23	1	1	1	2	5	2	1	1	4	1	1	2	4	1	1	1	3	1	1	1	3	19
24	1	2	2	2	7	1	1	2	4	2	2	1	5	1	2	1	4	2	2	2	6	26
25	3	4	3	4	14	3	3	4	10	4	3	3	10	3	4	3	10	4	3	3	10	54
26	1	2	2	2	7	2	1	2	5	2	2	2	6	1	2	1	4	2	2	2	6	28
27	4	4	4	3	15	4	4	4	12	4	4	4	12	4	4	4	12	4	4	4	12	63
28	3	2	3	2	10	3	3	2	8	2	3	3	8	3	2	3	8	2	3	3	8	42
29	4	4	5	3	16	3	4	4	11	4	1	3	8	4	4	4	12	4	5	5	14	61
30	5	4	5	4	18	5	5	4	14	4	1	5	10	5	4	5	14	4	5	5	14	70
31	4	4	4	5	17	5	4	4	13	4	4	5	13	4	4	4	12	4	4	4	12	67
32	3	2	4	3	12	2	3	2	7	2	4	2	8	3	2	3	8	2	4	4	10	45

Variable 2: Adquisiciones en compras directas

Nº	pr1	pr2	pr3	pr4	pr5	pr6	sub total	pr7	pr8	pr9	pr10	pr11	pr12	pr13	pr14	pr15	sub total	TOTAL
1	2	3	3	3	2	3	16	3	5	3	2	3	3	2	3	2	26	26
2	3	3	3	4	3	3	19	3	3	3	3	3	4	4	4	4	31	31
3	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	1	2	1	2	11	11
4	1	2	2	2	1	1	9	2	1	2	1	2	2	2	2	2	16	16
5	3	4	4	3	3	3	20	4	3	4	3	4	3	4	3	4	32	32
6	1	2	2	2	1	1	9	2	1	2	1	2	2	2	2	2	16	16
7	4	4	4	4	1	4	21	4	4	4	4	4	4	3	4	3	34	34
8	3	2	2	3	3	3	16	2	3	2	3	2	3	2	3	2	22	22
9	4	4	4	5	4	4	25	4	4	4	4	4	5	3	5	3	36	36
10	5	4	4	5	5	5	28	4	5	4	5	4	5	4	5	4	40	40
11	4	4	4	4	4	4	24	4	4	4	4	4	4	5	4	5	38	38
12	3	2	2	4	3	3	17	2	3	2	3	2	4	3	4	3	26	26
13	2	3	3	2	2	2	14	3	2	3	2	3	2	2	2	2	21	21
14	4	3	3	4	4	4	22	3	4	3	4	3	4	2	4	2	29	29
15	2	2	2	1	2	2	11	2	2	2	2	2	1	1	1	1	14	14
16	2	3	3	3	2	1	14	2	2	2	2	3	3	2	3	2	21	21
17	3	3	3	4	3	1	17	3	2	2	3	3	4	4	4	4	29	29
18	1	1	1	1	1	3	8	2	4	4	1	1	1	2	1	2	18	18
19	1	2	2	2	1	4	12	3	1	3	1	2	2	2	2	2	18	18
20	3	4	4	3	3	4	21	4	3	3	3	4	3	4	3	4	31	31
21	2	3	3	3	2	3	16	3	5	3	2	3	3	2	3	2	26	26
22	3	3	3	4	3	3	19	3	3	3	3	3	4	4	4	4	31	31
23	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	1	2	1	2	11	11
24	1	2	2	2	1	1	9	2	1	2	1	2	2	2	2	2	16	16
25	3	4	4	3	3	3	20	4	3	4	3	4	3	4	3	4	32	32
26	1	2	2	2	1	1	9	2	1	2	1	2	2	2	2	2	16	16
27	4	4	4	4	1	4	21	4	4	4	4	4	4	3	4	3	34	34
28	3	2	2	3	3	3	16	2	3	2	3	2	3	2	3	2	22	22
29	4	4	4	5	4	4	25	4	4	4	4	4	5	3	5	3	36	36
30	5	4	4	5	5	5	28	4	5	4	5	4	5	4	5	4	40	40
31	4	4	4	4	4	4	24	4	4	4	4	4	4	5	4	5	38	38
32	3	2	2	4	3	3	17	2	3	2	3	2	4	3	4	3	26	26

Autorización de la organización para publicar la identidad en los resultados de las investigaciones



AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

Datos Generales

Nombre de la organización:	RUC: 20154547097
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL DORADO	
Nombre del Titular o Representante legal:	SUB GERENTE DE LOGÍSTICA
Nombres y Apellidos	DNI:
DIANA ARLETH TANTARICO DIAZ	74843725

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (*), autorizo [], no autorizo [] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
CONTROL PREVIO Y ADQUISICIONES EN COMPRAS DIRECTAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL DORADO, SAN MARTÍN - 2022	
Nombre del Programa Académico:	
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA	
Autor: Nombres y Apellidos	DNI:
ROBERT YONARD TARRILLO TAPIA	71872258

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha: San José de Sisa, 12 de octubre de 2022

Firma: 
C.P.C. DIANA TANTARICO DIAZ
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA

(Titular o Representante legal de la Institución)

(*): Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal "f" Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la Institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, SAAVEDRA SANDOVAL RENÁN, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, asesor de Tesis titulada: "Control previo y adquisiciones en compras directas en la municipalidad provincial del Dorado, San Martín - 2022", cuyo autor es TARRILLO TAPIA ROBERT YONARD, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 18.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TARAPOTO, 07 de Diciembre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
SAAVEDRA SANDOVAL RENÁN DNI: 00974279 ORCID: 0000-0002-3018-9460	Firmado electrónicamente por: SSAAVEDRASA el 06-01-2023 22:32:22

Código documento Trilce: TRI - 0478727